

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Febrero 2012

Los Gobiernos Locales se comprometen con el equilibrio presupuestario



Fitur 2012, mejor de lo esperado

La FEMP valora favorablemente las medidas extraordinarias anunciadas por el Ministerio

Comienza el trabajo de las Comisiones



CARTA DEL PRESIDENTE

Compromiso con la estabilidad

Los Gobiernos Locales hemos asumido el compromiso de cumplir con el objetivo de estabilidad de las finanzas públicas y con la sostenibilidad financiera. Ciertamente es que ninguna Administración Pública va a poder mantenerse al margen de esta obligación, que vendrá impuesta por Ley Orgánica. Sin embargo, quienes ocupamos hoy responsabilidades públicas sabemos que nuestro cometido es sacar a nuestro país de la situación en la que se encuentra. Y para ello, no hay otra fórmula posible que la de trabajar contra el déficit público para dinamizar nuestra economía, generar confianza y crear empleo.

Estas premisas presidieron la primera reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) en la que tanto el Ejecutivo como los Gobiernos Locales constatamos que el respeto al principio de estabilidad presupuestaria es un elemento esencial para facilitar el acceso a la financiación y contribuir a la creación de riqueza y empleo. Asimismo, se puso de relieve que cumplir con ese objetivo es necesario para alcanzar los compromisos adquiridos con la Unión Europea de forma que España vuelva a ser un país en el que confiar.

Las Entidades Locales podemos decir, sin temor a equivocarnos, que la CNAL cumplió expectativas. En este foro, el Gobierno de la Nación se comprometió, por primera vez, a otorgarnos lo que supone una reivindicación histórica del municipalismo: ser tratados, en las cuestiones que afectan a nuestros recursos financieros, en igualdad de condiciones que a las Comunidades Autónomas.

Además, se acordó la adopción de tres medidas de carácter extraordinario que serán un balón de oxígeno para muchos Ayuntamientos. Se trata del aplazamiento a diez años de la devolución de las cantidades entregadas a cuenta de los ejercicios 2008 y 2009 -una reclamación de la Asamblea de la FEMP que me comprometí a reivindicar ante cualquier Gobierno-; la creación de una línea ICO que resulte eficaz para el pago a proveedores y, finalmente, el adelanto a 2012 del 50% de las liquidaciones positivas de 2010.



Ya hay un grupo, formado por representantes de la FEMP y del Ministerio, trabajando para que estas medidas resulten realmente eficaces para los Gobiernos Locales. No sólo eso. Esperamos que, en esta Legislatura, se sienten las bases para acometer la necesaria racionalización de la Administración, para hacerla más eficaz y eficiente, para definir un nuevo marco competencial y contar con una financiación acorde a las competencias que nos corresponda asumir.

La FEMP no escatimará esfuerzos para lograr los cambios necesarios que permitan reinventar la Administración Pública, reformarla. En este sentido, creo que Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales vamos por el buen camino. Sumando esfuerzos y con diálogo llegaremos a la meta que nos hemos impuesto ★

Juan Ignacio Zoido Álvarez
Alcalde de Sevilla
Presidente de la FEMP

Por primera vez, el Gobierno se ha comprometido a tratar a los Gobiernos Locales en igualdad de condiciones que a las Comunidades Autónomas en lo que afecta a recursos financieros

SUMARIO

Nº 244 / Febrero 2012

3 CARTA DEL PRESIDENTE

- 3 Compromiso con la estabilidad

8 A FONDO

- 8 La Junta de Gobierno valora favorablemente las medidas extraordinarias anunciadas por el Ministerio
- 10 Los Gobiernos Locales se comprometen con el equilibrio presupuestario

18 GOBIERNO LOCAL

- 18 El Gobierno apunta las condiciones de estabilidad y sostenibilidad financiera
- 20 El Presidente de la FEMP en Nueva Economía Forum: "Es el momento de 'reinventar' la Administración"
- 24 Nueva estructura de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
- 25 Archivado el expediente de la CNC contra los convenios de la FEMP con los Colegios Profesionales
- 26 Comienza el trabajo de las Comisiones de la FEMP
- 34 La menor llegada de extranjeros estanca las cifras del Padrón en 47.190.493 personas



40 EUROPA

- 40 2012: un año para aprovechar las oportunidades del envejecimiento activo
- 43 Arranca la Presidencia danesa de la Unión Europea
- 44 ARLEM defiende la adopción de una política de cohesión euromediterránea innovadora



46 MEDIO AMBIENTE

- 46 Gobiernos Locales y Regionales estarán presentes en el Foro Mundial del Agua
- 48 Año Internacional de la Energía Sostenible para todos



56 FITUR

- 56 FITUR 2012, mejor de lo esperado

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

- 60 Soluciones aseguradoras a los riesgos de las políticas de Promoción y Alquiler de Viviendas

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

38 ENTREVISTA

- 38 Javier Suárez Pandiello, Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Oviedo: *'La crisis está amplificando los defectos del sistema de financiación'*



39 COLABORACIÓN

- 39 *El Programa "Ciudades Amigas de la Infancia"*, por Trinidad Yera Cuesta, Directora General de Políticas Locales de la FEMP

66 EN PRIMERA PERSONA

- 66 Ángel Ros Domingo, Presidente de la Comisión de Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías de la FEMP: *'El uso de redes sociales es imparable, y siendo político, hay que estar ahí'*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Juan Ignacio Zoido Álvarez, Abel Caballero Álvarez, Fernando Martínez Maíllo, Salvador Esteve i Figueras, Joaquín Peribañez Peiro, José Masa Díaz, Angel Fernández Díaz

Directora

Victoria Martínez-Vares

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno
Jesus Díez Lobo

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen San Andrés Carrasco

Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales); Javier Gonzalo (Recursos Humanos); Ignacio Alarcón (Transportes e Infraestructuras); Luis Enrique Mecafi (Medio Ambiente); Sara Gil (Movilidad y Accesibilidad); Leticia Morales (Mancomunidades); Carmen Mayoral (Modernización); Marta Rodríguez (Urbanismo); Elena Ramón (Integración y Cohesión Social); Oscar Camargo (Seguridad Ciudadana); Javier de Frutos (Igualdad); Mercedes Sánchez (Internacional); Violeta Matas (Turismo).
Javier Fernández de Chávez, Pedro Carrión (Fotos).

Consejo de Redacción

Emilio Juárez Sánchez; Francisco Díaz Latorre; Trinidad Yera Cuesta; Victoria Martínez-Vares

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local

Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

María Luz Alonso.

Teléfonos: 91 402 49 40 y 639 125 697.
Mail: alonso.malu@gmail.com

Diseño y maquetación:

MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.

Difusión controlada por **OJD**

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 54 82** a la atención de Carmen San Andrés Carrasco
e-mail: cartalocal@femp.es



Acércate a tus ciudadanos con una comunicación de calidad

NUEVA SERIE ComColor:

TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN EN FRÍO PARA UN ENTORNO SOSTENIBLE

**AHORRA HASTA UN 50% EN TUS IMPRESIONES
COMUNICANDO EN COLOR**

Un equipo ecológico, económico, versátil, fiable y rápido



Centraliza todos los documentos
y trabajos en un solo equipo



La Junta de Gobierno valora favorablemente las medidas extraordinarias anunciadas por el Ministerio

El aplazamiento a diez años de la devolución de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, el adelanto de la liquidación positiva de 2010 o la futura línea ICO, y otras medidas anunciadas en la última reunión de la CNAL, recibieron la valoración favorable de la Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión del pasado 31 de enero.

El Presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido, explicó a los asistentes a la Junta los contenidos abordados en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) –ver páginas siguientes-, tanto las nuevas medidas destinadas a favorecer la liquidez de los Gobiernos Locales como las líneas maestras de la futura normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Sobre esta misma cuestión informaron también el Vicepresidente Primero y Alcalde de Vigo, Abel Caballero, que calificó la CNAL de “esperanzadora”, y el Vicepresidente Segundo, Fernando Martínez Maíllo, Presidente de la Diputación de Zamora, que destacó el compromiso de que los Gobiernos Locales recibirán el mismo tratamiento que las Comunidades Autónomas, anunciado por los representantes del Ministerio.

Los participantes hicieron una valoración favorable de los resultados de la CNAL, y también se mostraron satisfechos por la celebración, en la tarde del mismo día 31, de la primera reunión del grupo de trabajo para concretar los puntos que han de tenerse en cuenta en la futura línea ICO para pago a proveedores y en otras cuestiones relativas a las medidas extraordinarias. Este grupo de trabajo está formado por representantes de la FEMP y del



Ministerio. (ver páginas siguientes).

Otros asuntos

Además de todas estas cuestiones, en la Junta de Gobierno también se informó de la prórroga de un año para que los Ayuntamientos suscriban Contratos de Suministro Eléctrico

en el Mercado Libre, sobre las Mociones de apoyo a las Diputaciones recibidas en la FEMP y sobre el acuerdo de archivo de la Comisión Nacional de la Competencia respecto al expediente incoado contra la FEMP, sobre los Convenios suscritos en su día entre la Federación y varios Colegios Profesionales, sobre cuyo contenido informamos en otras páginas de este mismo número de Carta Local.

Por otro lado, la Junta de Gobierno dio su visto bueno a la suscripción de un convenio de colaboración con la asociación REDTEL para el despliegue de las infraestructuras de redes de telefonía móvil. El trabajo conjunto de esta entidad y la Federación tiene como finalidad regular el funcionamiento y el mantenimiento del SATI, el Servicio de Asesoramiento Técnico e Información para los Ayuntamientos en todas aquellas cuestiones ligadas a la implantación de infraestructuras de telefonía móvil. Las actividades que desarrolle el SATI estarán recogidas en el Plan de Trabajo anual elaborado para este año.

El trabajo de asesoramiento del SATI se mueve en cuatro ámbitos: el jurídico, el técnico, el biomédico y el estratégico. El asesoramiento jurídico incluye las respuestas a consultas jurídicas, administrativas o de procedimiento en el desarrollo de las infraestructuras de la red de comunicación, así como la elaboración de informes jurídicos sobre proyectos de ordenanzas o modificaciones normativas, asistencia a jornadas o elaboración de documentos, actualización jurisprudencial para la base de datos en la web del SATI, y el seguimiento de las novedades que puedan surgir en el ámbito jurídico del despliegue de red de telefonía móvil.

En el área técnica el asesoramiento representa ofrecer contestación a las consultas sobre características técnicas y de funcionamiento de las estaciones base de telefonía móvil, especialmente en lo relativo a emisiones radioeléctricas; también contempla la elaboración de informes técnicos sobre proyectos de ordenanzas, elaboración de documentos informativos y seguimiento de las novedades que puedan surgir en el ámbito técnico del despliegue de red de telefonía móvil.

Desde la perspectiva biomédica, el asesoramiento se orienta a resolver dudas relacionadas con los aspectos sanitarios de las infraestructuras de radiocomunicación –en concreto de las estaciones base de telefonía móvil-. Los informes biomédicos apoyan también con la aportación de argumentos sanitarios para nuevas normas y ordenanzas. Al igual que en las demás áreas, desde ésta se presta especial interés a los nuevos estudios y conclusiones sobre las posibles consecuencias para la salud que puedan derivarse de la instalación de infraestructuras de estas características.

Finalmente, el área estratégica se mueve en la línea de planificar actuaciones para prevenir, gestionar o mitigar la alarma social generada por este tipo de infraestructuras, así como en el diseño de una estrategia para afianzamiento del servicio, el seguimiento de las acciones adoptadas y el análisis de su efectividad.

Desde esta área se elabora, asimismo, una propuesta de plan de trabajo y su programación y, por supuesto, se articula la participación en jornadas de trabajo o reuniones informativas sobre esta cuestión.

Recogida de datos

En el marco de la Junta de Gobierno también se informó sobre el inicio del proceso de recogida de datos sobre Ayuda Oficial al Desarrollo de los Gobiernos Locales a lo largo de 2011. Esta actividad, que se realiza en el marco del convenio que la FEMP mantiene con el Ministerio de Asuntos Exteriores de cara al fortalecimiento de las estructuras de cooperación de las Entidades Locales y de los mecanismos de información mutua.

Al igual que en ejercicios anteriores, la encuesta está dirigida a Entidades Locales con más de 5.000 habitantes y el proceso posterior de seguimiento de las respuestas se centra en las Entidades de más de 20.000 habitantes. La recogida de datos se articula mediante la Plataforma On-line de Cooperación Descentralizada Local (<http://cooperacion.femp.es>) a la que cada entidad local accede mediante su propio usuario y contraseña para cumplimentar la información que se les solicita en modo on-line.

El proceso de recogida de datos, que se abrió a finales de enero, finalizará el próximo mes de junio con la publicación oficial de la AOD española. El análisis más detallado de las orientaciones geográficas y sectoriales de la AOD local se mostrará a finales de año en un estudio posterior.

Durante la Junta de Gobierno, y también en el ámbito de cooperación para el desarrollo, se informó de un nuevo proyecto de la Plataforma Europea de Autoridades Locales y Regionales por el desarrollo (PLATFORMA), así como de la participación de la FEMP en otro proyecto, liderado por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), presentado a propuesta de la Comisión Europea. El objetivo principal de este último es el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Gobiernos descentralizados en los países socios ★



La Junta dio su visto bueno a impulsar el servicio de asesoramiento SATI.



Los Gobiernos Locales se comprometen con el equilibrio presupuestario

Las Administraciones Locales españolas se han comprometido con el objetivo de estabilidad de las finanzas públicas y con las líneas maestras de la que será la nueva Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y así lo manifestaron el pasado 25 de enero en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), que reunió a representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encabezados por el Ministro, Cristóbal Montoro, con los trece Alcaldes y Presidentes de Diputación de la FEMP que componen la representación local.

La Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) es el órgano de encuentro entre el Gobierno de la Nación y los Gobiernos Locales. A esta reunión, la primera del nuevo mandato de la FEMP, acudieron los trece miembros titulares de la representación local.

El Presidente de la Federación, Juan Ignacio Zoido, destacó al finalizar el encuentro la importancia del compromiso de municipios y provincias con el equilibrio presupuestario y valoró muy favorablemente las medidas anunciadas por el Ministro Montoro para favorecer la liquidez de la Administración Local, y que se

concretan en el aplazamiento a diez años del período para la devolución de las liquidaciones negativas correspondientes a la PIE de 2008 y 2009, (ver cuadro) la apertura de una nueva línea ICO para facilitar a los Ayuntamientos el pago a proveedores y, finalmente, el adelanto a 2012 del pago a los Gobiernos Locales del 50% de la liquidación positiva correspondiente a 2010.

Compromiso con la estabilidad

Tanto el Gobierno como las Entidades Locales son conscientes de que el respeto al principio de estabilidad presupuestaria es

El límite de la deuda del conjunto de las Administraciones no podrá superar el 60% del PIB, y las Entidades Locales deberán presentar equilibrio presupuestario

un elemento esencial para facilitar el acceso a la financiación y así contribuir a la creación de riqueza y empleo en España; y son conscientes, igualmente, de que cumplir con ese objetivo es necesario para alcanzar los compromisos con la Unión Europea.

Por ello, en el marco de la CNAL, los representantes locales se comprometieron, como el resto de las Administraciones Públicas españolas, a presentar equilibrio o superávit una vez haya finalizado el periodo transitorio que marque la Ley Orgánica por la que se desarrollará el artículo 135 de la Constitución Española. El límite de la deuda del conjunto de las Administraciones no podrá superar el 60% del PIB, y las Entidades Locales deberán presentar equilibrio presupuestario.

Igualmente, consideraron adecuada la incorporación en la normativa de estabilidad de un techo de gasto y una regla sobre la evolución del gasto de las Entidades Locales. En la CNAL también se informó sobre la incorporación de la legislación comunitaria de sanciones por posible incumplimiento de los objetivos de estabilidad, que atenderán al principio de gradualidad en función de la reiteración y también de la magnitud de la desviación (ver información en las páginas 18 y 19).

Así, los presupuestos que se elaboren para este ejercicio 2012 –o los que se ejecuten en el caso de estar ya aprobados- tendrán en cuenta los ingresos derivados del sistema de financiación; el resto de los recursos en las Entidades Locales se verán condicio-



El Presidente de la FEMP junto al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, en los momentos previos a la CNAL.

En materia de servicios públicos, las Entidades Locales emprenderán las actuaciones necesarias para mejorar de la eficiencia y evitar duplicidades

nados por el escenario económico de la recesión. En cuanto al endeudamiento, los representantes del Ministerio indicaron que se estará a lo que disponga la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en su caso, la Ley Orgánica que desarrolle el artículo 135 de la Constitución.

El Presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido, en declaraciones a la prensa al finalizar la reunión, subrayaba que trabajar contra

el déficit público es la *"única fórmula para poder dinamizar la economía española, generar confianza y crear empleo"*.

Por su parte, Cristóbal Montoro, valoraba en un foro similar el compromiso local y recordaba el alcanzado la semana anterior con las Comunidades Autónomas. Todo ello, añadía, contribuye a mostrar una imagen de España *"comprometida con la reducción del déficit público, con las instituciones realmente controladas y*

Liquidaciones negativas 2008/2009		
Importe de las devoluciones a 120 mensualidades (en euros)		
Entidades Locales	Liquidación 2008	Importe mensual 120 mensualidades
Ayos Cesión	-590.524.670,08	-4.921.038,92
Diput. Cesión	-513.150.840,95	-4.276.257,01
Ayos por Variables	-409.654.780,26	-3.413.789,84
Art. 145 Reg Especial (*)	-991.784,14	-8.264,87
Total 2008	-1.514.322.075,43	-12.619.350,63
Entidades Locales	Liquidación 2009	
Ayos Cesión	-1.919.466.104,92	-15.995.550,87
Diput. Cesión	-1.647.130.242,72	-13.726.085,36
Ayos por Variables	-812.116.236,30	-6.767.635,30
Art. 145 Reg Especial	-3.266.308,20	-27.219,24
Total 2009	-4.381.978.892,14	-36.516.490,77
Entidades Locales	Liquidación 2008+2009	
Ayos Cesión	-2.509.990.775,00	-20.916.589,79
Diput. Cesión	-2.160.281.083,67	-18.002.342,36
Ayos por Variables	-1.221.771.016,56	-10.181.425,14
Art. 145 Reg Especial	-4.258.092,34	-35.484,10
Total 2008+2009	-5.896.300.967,57	-49.135.841,40

Fuente: FEMP

sujetas a supervisión” y a recuperar el perfil de “un país fiable en términos de socio de la Unión Europea y de miembros del euro, y también fiables frente a la financiación internacional”.

Evitar duplicidades

En materia de servicios públicos, las Entidades Locales emprenderán las actuaciones que sean necesarias para la mejora de la eficiencia en su prestación, de manera que se eviten duplicidades en la actuación de las Administraciones Públicas, y llevarán a cabo los compromisos que se adopten en materia de reordenación y racionalización del sector público local (ver cuadro).

En cuanto a transparencia, la propuesta formulada en el marco de la CNAL fue que las Entidades Locales incluidas en el ámbito definido en los artículos 111 y 135 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales remitan trimestralmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información sobre la



El Presidente de la FEMP junto con los Vicepresidentes, en los minutos previos al comienzo de la Comisión.

Medidas extraordinarias y grupo de trabajo

Al objeto de facilitar la liquidez en los Gobiernos Locales, en el marco de la CNAL, se anunció la puesta en marcha de medidas extraordinarias cuya aplicación está condicionada a la presentación, por parte de los entes locales, de un plan de ajuste, en los términos que fije la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Esas medidas son las siguientes:

1.- La Administración General del Estado se compromete a adelantar a 2012 el 50% del importe estimado de las liquidaciones por la participación en los tributos del Estado a favor de las Entidades Locales correspondientes al año 2010. No podrán beneficiarse de este adelanto aquellas Entidades Locales que no hayan cumplido con la obligación de remitir la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediato anterior. En esta situación, a finales del pasado mes de enero, se encontraban aun más de 400 entidades, en su mayor parte, pequeños municipios.

2.-Queda aplazada hasta un máximo de 120 mensualidades (el plazo de diez años que reclamaba la FEMP) el reintegro pendiente a las liquidaciones negativas del sistema de financiación correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 para las entidades locales que hayan remitido las liquidaciones de sus presupuestos de 2011.

3.- En materia de política financiera, el Estado se compromete al establecimiento de una línea ICO para la financiación de pagos a proveedores para las Entidades Locales que lo soliciten.

La concreción de estas tres medidas extraordinarias, así como la determinación de las pautas más adecuadas para la fijación de la línea ICO de pago a proveedores, marcaron el orden del día de la reunión de un grupo de trabajo creado al efecto y constituido por ocho representantes del Ministerio y otros tantos en nombre de la FEMP.

El grupo se reunió en la tarde del 31 de enero; En representación local acudieron los Vicepresidentes de la FEMP, Abel Caballero, Alcalde de Vigo, y el Presidente de la Diputación de Zamora, Fernando Martínez Maíllo; y los Alcaldes de Santander, Iñigo de la Serna; de Logroño, Concepción Gamarra; y de Villafranca de los Barros, Ramón Roper; el Presidente de la Diputación de Barcelona, Salvador Esteve; la Teniente de Alcalde de Rivas, Ana M^a Reboiro; y el Secretario General de la FEMP, Angel Fernández Díaz.

La representación ministerial estuvo encabezada por el Secretario General de Política Autonómica y Local, Enrique Ossorio.

Las sanciones por incumplimiento de los objetivos de estabilidad atenderán al principio de gradualidad en función de la reiteración y también de la magnitud de la desviación

evolución de su tesorería y de los saldos pendientes de pago a proveedores, de manera que dichos saldos se vayan reduciendo correlativamente como consecuencia de las medidas adoptadas por la Administración General del Estado para favorecer la liquidez. También se propuso la remisión trimestral de información de la ejecución de los planes de reestructuración del sector público.

Los presupuestos recogerán información sobre la necesidad de endeudamiento, las inversiones de las empresas públicas, datos de evolución de su nivel de endeudamiento, avales otorgados, obligaciones no imputadas al presupuesto y compromisos de gasto derivados de la utilización de fórmulas de pago aplazado. También habrán de remitirse al Ministerio las memorias justificativas de los costes y rendimiento de los servicios públicos que presten y que acompañen a la cuenta general.

Con todo ello, el compromiso de los Gobiernos Locales con la estabilidad se verá completado con la transparencia. Según destacó el Ministro Cristóbal Montoro en su comparecencia ante los medios, el acuerdo alcanzado con los Gobiernos Locales, al igual que el formalizado la semana anterior con las Comunidades Autónomas, *"son auténticos pactos de Estado en los que todos juntos, todos los que estamos comprometidos en la prestación de servicios públicos a los ciudadanos, empezando por el propio Gobierno, apliquemos las normas de equilibrio presupuestario y de estabilidad presupuestaria y configuremos una Administración Pública eficiente"* ★



Los representantes ministeriales, durante la reunión.

Empresas, Fundaciones y Consorcios vinculados a Entidades Locales				
Comunidad Autónoma	Empresas >50%	Empresas participadas <50%	Consorcios	Fundaciones
Andalucía	421	105	258	51
Aragón	84	22	27	33
Asturias	17	14	15	4
Illes Balears	29	5	109	26
Canarias	107	33	23	25
Cantabria	10	14	6	0
Castilla y León	50	14	55	25
Castilla-La Mancha	38	7	32	19
Cataluña	338	72	267	64
Extremadura	27	4	28	9
Galicia	21	18	27	23
Madrid	71	10	39	20
Murcia	32	2	21	2
Navarra	10	21	9	4
País Vasco	178	81	29	37
La Rioja	2	3	2	2
C. Valenciana	112	20	60	36
Ceuta	8	-	0	2
Melilla	1	1	0	0
TOTAL	1556	446	1007	382

TOTAL SECTOR: 3.991
(Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)

Reordenación del Sector Público Local

En el marco de la CNAL también se alcanzaron importantes acuerdos en materia de reordenación y racionalización del sector público empresarial local, así como del control, la eficiencia y la reducción del gasto público gestionado por el mismo.

Ya el 7 de abril de 2010, en el ámbito del acuerdo sobre sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013, se acordó con los Gobiernos Locales la aprobación en un plazo de tres meses de un plan de racionalización de las estructuras de sus respectivos sectores públicos, administrativo y empresarial, para mejorar la eficiencia y reducir el gasto público.

En la CNAL del 25 de enero, con el fin de obtener más eficiencia en la gestión pública y reducir el gasto de las Administraciones, mediante la reducción y racionalización del sector público instrumental, se acordaron las siguientes medidas:

1.- Las Entidades Locales suministrarán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, la información actualizada de la Base de Datos de Entidades Locales que establece el artículo 27 del Reglamento de Desarrollo de la normativa de estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales (Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre), según los formularios normalizados, a los que se puede acceder a través de la Oficina Virtual, para identificar, en su caso, la Entidad Local que ejerce el control efectivo sobre la entidad participada (todo ello, en aplicación de los criterios regulados en el Título I del citado Reglamento, que regula el contenido del inventario de entes que la integran).

2.- A la vista de la información anterior, las Entidades Locales incluidas en el modelo de cesión de impuestos estatales, remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, información detallada y un plan actualizado en el que se recoja el conjunto de actuaciones, ejecutadas y previstas, para racionalizar y reordenar su sector público, fundamentando las medidas propuestas y cuantificando los efectos esperados con dicho

proceso. En el supuesto de que no se presentara ningún plan o que se modificaran los inicialmente comunicados, deberá justificarse esta circunstancia aportando, en su caso, las posibles alternativas.

3.- Las Entidades Locales llevarán a cabo la completa ejecución de estos planes de reordenación de su sector público instrumental durante 2012.

4.- En materia de eficiencia, las Entidades Locales incluidas en el modelo de cesión de impuestos estatales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el conjunto de medidas, adoptadas y previstas, destinadas a incrementar la misma en las unidades dependientes de la Entidad Local respectiva, a la reducción del gasto público y a un mayor control del gestionado por el sector público instrumental.

5.- Las Entidades Locales informarán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre las actuaciones, adoptadas y previstas, tendentes a eliminar posibles duplicidades en la prestación de los servicios públicos y a la normalización de la regulación en materia de funcionamiento del sector instrumental y de las distintas formas de colaboración con otras Administraciones Públicas.

6.- El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la vista de la información recibida, podrá formular a las Entidades Locales las propuestas de actuación que resulten convenientes.

7.- Las cuestiones enunciadas en los puntos anteriores también serán de aplicación en el País Vasco y Navarra.

8.- El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas efectuará el seguimiento de los compromisos asumidos en este acuerdo e informará trimestralmente a la Comisión Nacional de Administración Pública del cumplimiento de los planes de reordenación previstos por las Entidades Locales así como del resto de las medidas comunicadas, según lo señalado en los puntos anteriores.

La Junta de Portavoces valora los resultados de la CNAL

El anuncio de medidas extraordinarias de liquidez, formulado en la Comisión Nacional de Administración Local, así como los contenidos de la nueva ley de Estabilidad Presupuestaria han sido valorados, de forma breve, por los miembros de la Junta de Portavoces de la Federación. Todos ellos han hecho un balance positivo de estas propuestas, aunque con algunos matices. Estas son sus respuestas.



Fernando Martínez Maíllo
Presidente de la Diputación de Zamora y
Vicepresidente de la FEMP (PP)

“Es la primera vez que los municipios reciben el mismo trato que las Comunidades Autónomas”

La capacidad de diálogo e interlocución entre el Gobierno y la FEMP es una de las cuestiones que el Vicepresidente, Fernando Martínez Maíllo, ha valorado de manera más positiva: *“Es la primera vez en la historia democrática –afirma– que un Gobierno se compromete a que las Entidades Locales tengamos el mismo tratamiento que las Comunidades Autónomas en las cuestiones que afectan a nuestros recursos económicos. Es lo que habíamos pedido siempre, y nunca se nos dijo que sí con tanta claridad como lo dijo el Ministro en la CNAL”.*

Las tres medidas extraordinarias de liquidez, similares a las de las Comunidades Autónomas, van a aportar mayor flexibilidad a los Gobiernos Locales: la posibilidad de una línea ICO mejorada respecto a la anterior *“para hacerla más eficaz a la hora de pagar a proveedores, sobre todo pequeños y medianos empresarios”*; el aplazamiento a 120 mensualidades de las liquidaciones, *“una reclamación de la Asamblea de la FEMP, que supone un balón de oxígeno para las Corporaciones Locales”*; y el adelanto a 2012 del 50% de las liquidaciones de 2010, son buenas medidas de apoyo para las economías locales.

“El Gobierno” explica Maíllo, *“por una parte nos da flexibilidad, pero por otra, nos exige. A partir de ahora el nivel de exigencia en las cuentas públicas será mucho mayor. El control del gasto, el compromiso con el déficit, el techo del gasto o el límite de deuda pública se van a llevar bajo un control exhaustivo, tanto para Gobiernos Locales como para Comunidades Autónomas”*. Ese es el compromiso con Europa, según aclara el Vicepresidente de la FEMP, para el que esa exigencia representa una garantía *“como país”* y también *“para las Corporaciones Locales, que nos vamos a mantener en los márgenes de gasto público”*.



Abel Caballero
Alcalde de Vigo y Vicepresidente de la FEMP (PSOE)

“Si acaba así, sería una muy buena noticia para los Ayuntamientos españoles”

El Vicepresidente Primero de la FEMP y Alcalde de Vigo, Abel Caballero, califica de *“esperanzadores”* los acuerdos adoptados en la reciente reunión del pleno de la CNAL, en la que se han abordado *“algunas de las demandas que tradicionalmente hacíamos”*, como pagar en diez años los adelantos de 2008 y 2009, una nueva línea del ICO o el adelanto del 50% de las entregas a cuentas de la PIE.

Para Abel Caballero, se trata de buenas medidas que ahora habrá que ir concretando en la letra pequeña de forma que queden completamente satisfactorias para los Gobiernos Locales. *“La verdad es que si acaba así, sería una muy buena noticia para los Ayuntamientos españoles”*, afirma.

El Alcalde de Vigo ve en estos primeros pasos *“una voluntad del Gobierno que a mí me encantaría que se reafirmara en la definición de las competencias y en asumir que hay que proveer de financiación las competencias impropias, otra reclamación que llevamos muchos años poniéndola encima de la mesa y que en estos momentos parece que está teniendo la atención del gobierno de España”*, por ello, *“sólo puedo expresar nuestros mejores deseos para que esto llegue a buen puerto”*.

En relación con el Anteproyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Vicepresidente Primero de la FEMP espera conocer con detalle el texto antes de emitir una opinión. *“Los principios orientadores nos parecen adecuados, al menos los que conocimos, como el desarrollo del artículo 135 de la Constitución, pero queremos ver el Proyecto de Ley para poderlo estudiar en detalle”*, afirma.



José Masa Díaz
Alcalde de Rivas-Vaciamadrid (IU)

“Nos satisface que el Gobierno abra una línea de trabajo para abordar las fuentes de financiación local”

Para José Masa, las medidas de liquidez, especialmente la devolución de la deuda, han quedado solucionados con una resolución administrativa del Gobierno y se han aclarado perfectamente en la CNAL, *“aunque quedan algunos temas por pulir, pero eso puede hacerse en el grupo de trabajo constituido el pasado 31 de enero”*. Sobre esas medidas de liquidez, además, sería importante que *“no se plantearan sólo para pagar a proveedores, sino ver la posibilidad de que en Ayuntamientos pequeños se pudiese utilizar también para pagos a la Seguridad Social”*.

Sobre la financiación local y el reconocimiento, *“de una vez por todas”*, de un mismo tratamiento para los Ayuntamientos que para las Comunidades Autónomas, *“que siempre se ha demandado desde la FEMP pero nunca se ha cumplido”*, para el representante de IU ese reconocimiento *“se vería materializado por completo con la presencia de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera”*.

En lo que respecta a negociar las fuentes de financiación de los Ayuntamientos y el ámbito de sus competencias, *“da la impresión de que el Go-*

bierno cuenta con una línea de trabajo para abordarlo y, en eso, estamos satisfechos”.

Otra cuestión es la Ley de Estabilidad Presupuestaria: opina que se debería permitir un cierto déficit a una Administración *“en la que uno de cada cuatro euros en corriente que se gasta corresponde a obligaciones de otras Administraciones. Se trataría de permitir cierto margen, de no aplicar con la misma simetría la ley de Estabilidad Presupuestaria a los Ayuntamientos que a las Comunidades Autónomas, porque nuestros flujos económicos de financiación respecto de los tributos del Estado no son iguales que los de éstas y hemos de abordar muchas competencias impropias”*.

En ese sentido, añade, *“no compartimos que la Ley de Estabilidad Presupuestaria sea la fórmula que lo regule, pero sí entendemos claramente que la política de austeridad sea la forma de llevarlo a cabo. En la síntesis de esas dos posiciones estaría una solución razonable para los municipios”*.



Joaquín Peribáñez Peiro
Alcalde de Calamocha (Teruel) (PAR)

“Cualquier tipo de apoyo es bienvenido”

“Objetivamente la valoración es positiva” para el representante del Partido Aragonés (PAR) en la FEMP, Joaquín Peribáñez, Alcalde del municipio turolense de Calamocha. *“En realidad –añade– lo es cualquier medida que suponga echarle una mano a los municipios, teniendo en cuenta la situación económica en la que nos encontramos, una situación derivada de unos ingresos que ahora no están o de una plantilla que en su momento se creó para una serie de necesidades que ahora no se tienen. Cualquier tipo de apoyo es bienvenido”*.

En su opinión, *“hay que valorar en positivo la devolución del dinero a diez años, porque supone duplicar el plazo y esto, por supuesto, nos permitirá más desahogo”*. En cuanto a la propuesta de equilibrio de ingresos/gastos en la gestión del municipio, desde luego *“había que ponerlo”*, pero *“para nosotros no es necesario recordarlo: cualquier gestor sabe que no puede endeudarse por más de lo que puede pagar”*. Para Joaquín Peribáñez *“todos los responsables municipales debemos de ser suficientemente coherentes y objetivos como para saber qué necesidades tenemos, cuánto ingresamos y qué hemos de priorizar a la hora de gastar”*.

Salvador Esteve i Figueras
Presidente de la Diputación de Barcelona (CiU)



“La liquidación a diez años nos da un respiro”

“Yo creo que las medidas extraordinarias son positivas” señala el Presidente de la Diputación de Barcelona. *“El hecho de poder devolver la liquidación negativa en diez años en lugar de hacerlo en cinco nos da un respiro; es muy importante y lo necesitábamos”*. Para el representante de CiU en la FEMP, *“todo lo que sea facilitar a la Entidades Locales un poco de liquidez y un desahogo en nuestra muy grave situación tiene que ser bienvenido”*.

Respecto al decreto, a su juicio, aun hay algunas inconcreciones que será preciso ir resolviendo, *“como por ejemplo, la cuestión relativa al horario de los funcionarios: sería conveniente saber si afecta o no a las Corporaciones Locales, porque aun hay dudas, y existen informes a favor y en contra”*. De todos modos, añade, se trata de temas que se pueden ir perfilando en las reuniones del grupo de trabajo de la FEMP y el Ministerio.

En cuanto a la línea ICO, otra de las medidas, también quedan pendientes algunas cosas, *“porque hay tantas posibilidades como Ayuntamientos en España, y es preciso concretar. Se nota un poco la prisa con la que se ha sacado el decreto y por eso creo que habremos de esperar aun al articulado”*. Dudas normales, señala y concluye que, *“en general, son buenas noticias para los Ayuntamientos”*.

El Gobierno apunta las condiciones de estabilidad y sostenibilidad financiera

La introducción del concepto de deuda pública como criterio de sostenibilidad –y que no podrá superar el 60% del PIB-; la obligación de las Administraciones Públicas de presentar equilibrio o superávit computado en términos SEC o la aprobación de un techo de gasto son los aspectos más destacados del texto de la nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria que el Gobierno piensa aprobar en breve, tras su paso por el Consejo de Estado. La FEMP, en nombre de los Gobiernos Locales, respaldó los contenidos del texto en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL).

Otra de las cuestiones relevantes reflejadas en el Anteproyecto de Ley es la obligación de reducir el déficit estructural del conjunto de las Administraciones Públicas un 0,8% del PIB nacional en promedio anual hasta 2020. Del mismo modo, incluye la adopción de mecanismos correctivos y de sanciones, en su caso, tal y como prevé la trasposición de la normativa europea.

De este modo, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos que no se ajusten a los objetivos de déficit o a su plan económico financiero incurrirán en un régimen de sanciones que contempla un depósito del 0,2% del PIB nominal, que será cancelado en el momento en que se apliquen las medidas que garanticen el cumplimiento de los objetivos. En caso contrario, el Gobierno podría acordar que dicho depósito preventivo se convierta en multa e, incluso, la visita de una delegación ministerial para valorar la situación económico-presupuestaria de la Administración correspondiente si transcurridos nueve meses no hubiese tomado las medidas necesarias.

El Anteproyecto recoge el primer objetivo de la política económica del Gobierno, centrado en el control del déficit, que considera la estabilidad y la sostenibilidad presupuestarias como instrumentos clave para el crecimiento económico y la creación de empleo.

Novedades

El texto aprobado en Consejo de Ministros cuenta con el compromiso hacia su contenido de todas las Administraciones Públicas. Las Comunidades Autónomas lo respaldaron en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y las Entidades Locales, en el pleno de la Comisión Nacional de Administración Local, en la que estuvo la representación oficial de la FEMP, encabezada por su Presidente, Juan Ignacio Zoido.

La primera novedad de la Ley es su propio título, que incorpora la “sostenibilidad presupuestaria” como principio rector de la actuación económico-financiera de todas las Administraciones.



Cristóbal Montoro y Soraya Sáenz de Santamaría, durante la presentación del Anteproyecto de Ley.

A diferencia de la normativa anterior, el nuevo texto regula en uno solo las condiciones que se exigen tanto al Estado como a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales, mostrando la idea de igualdad en dichas exigencias para todos.

De este modo, impone la obligación de presentación de un equilibrio estructural y el establecimiento de un límite de deuda como garantía de sostenibilidad presupuestaria. También obliga a la formulación de un marco presupuestario a medio plazo en el que se enmarcará la elaboración de las cuentas, a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad y de deuda pública.

Las actuaciones preventivas de alerta temprana y de corrección automática y el refuerzo de los mecanismos sancionadores, en línea con la normativa europea, la reincidencia y la gravedad de los incumplimientos, suponen también un salto cualitativo y cuantitativo importante respecto a regulaciones anteriores.

La Ley incluye mecanismos preventivos de control y sanciones para las Administraciones que incumplan los objetivos de déficit

Elementos clave

Además de las condiciones mencionadas antes, la Ley de Estabilidad Presupuestaria señala que ninguna Administración Pública podrá incurrir en déficit estructural, si bien en caso de reformas estructurales con efectos presupuestarios a largo plazo, se podrá alcanzar un déficit estructural del 0,4 por 100 del PIB. Otra excepción sería en los casos de catástrofes naturales, recesión económica o situación de emergencia extraordinaria.

El gasto de las Administraciones Públicas, según la Ley, no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento del PIB, de acuerdo con la normativa europea; del mismo modo que se establece la prioridad absoluta de atender los intereses y el capital de la deuda pública frente a cualquier otro gasto, tal y como establece la Constitución.

En el caso de incumplimiento de los objetivos, la Administración tendrá que presentar un plan económico-financiero que permita la corrección de la desviación en el plazo de un año, en el que deberá explicar las causas de la desviación y las medidas que permitirán retornar a los límites. El texto introduce aquí una nueva cláusula de control al exigir la aprobación automática de una "no disponibilidad" de créditos, si la Administración responsable tampoco fuera capaz de cumplir con dicho plan.

El Gobierno, además, supedita el cumplimiento de los objetivos de estabilidad a la hora de autorizar emisiones de deuda, la concesión de subvenciones o la suscripción de convenios.

Mecanismos preventivos

La Ley refuerza los mecanismos preventivos y de seguimiento de los objetivos de estabilidad y de deuda. Asimismo, establece un umbral de deuda de carácter preventivo, a partir del cual las únicas operaciones de endeudamiento que se permitirán serán las de tesorería.

Por otro lado, la Ley refuerza el principio de transparencia ya que cada Administración Pública deberá establecer la equivalencia entre el presupuesto y la contabilidad nacional. Así, con carácter previo a su aprobación, cada Administración Pública deberá informar sobre las líneas fundamentales de su presupuesto, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la normativa europea.

Periodo transitorio

Tras la entrada en vigor de esta Ley dará comienzo un periodo transitorio hasta 2020, tal y como establece la Constitución, durante el cual se determina una senda de reducción de los desequilibrios presupuestarios hasta alcanzar una deuda pública del 60% del PIB.

El Gobierno estima que la deuda pública se reducirá siempre que la economía nacional experimente una tasa de crecimiento real positiva. Además, cuando se alcance una tasa de crecimiento del 2% o se genere empleo neto en términos anuales, la ratio de deuda se reducirá anualmente, como mínimo, en dos puntos del PIB. En 2015 y 2018 se revisarán las sendas de déficit y deuda ★

Aspectos destacados del Anteproyecto de Ley	
Deuda pública como criterio de sostenibilidad presupuestaria: deuda pública < 60% del PIB	El gasto de las AAPP no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento del PIB de acuerdo con la normativa europea
Todas las AAPP deberán presentar equilibrio o superávit computado en términos Sistema Europeo de Cuentas (SEC). Ninguna podrá incurrir en déficit estructural - En caso de reformas estructurales con efectos presupuestarios a largo plazo, se podrá alcanzar un déficit estructural del 0,4% del PIB - Se podrá presentar déficit estructural en situaciones excepcionales (catástrofes, recesión económica o emergencia)	El incumplimiento de los objetivos exigirá la presentación de un plan económico-financiero a un año - En caso de incumplimiento del plan: aprobación automática de una no disponibilidad de créditos que garantice el cumplimiento del objetivo establecido
Para la fijación de los objetivos de estabilidad y deuda pública se tendrán en cuenta las recomendaciones de la UE	Prioridad absoluta de los gastos por intereses de la deuda
Todas las AAPP deberán aprobar un techo de gasto consistente con el objetivo de estabilidad y la regla de gasto	El déficit por circunstancias excepcionales, requerirá un plan de reequilibrio para hacer frente a sus consecuencias

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Presidente de la FEMP, en Nueva Economía Forum

Es el momento de 'reinventar' la Administración



Es el momento de acometer la racionalización de la Administración, de reducir su peso "al nivel que estrictamente sea necesario" y de dimensionarla y hacerla más eficaz, para que responda a los problemas reales de los ciudadanos. También es el momento de aplicar el principio de que cada Administración sea responsable de lo que hace y de lo que gasta, y den cuenta de sus actos quienes incumplan esta obligación y no se ajusten a los objetivos de déficit. El Alcalde de Sevilla y Presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido, lanzó este mensaje durante su intervención en Nueva Economía Forum, en la que repasó la situación financiera de los municipios y transmitió con claridad el compromiso de las Corporaciones Locales con la reducción del déficit, aunque esto no signifique un "cheque en blanco" al Gobierno.

La idea de que todas las Administraciones deben ser "corresponsables" y de que cada competencia debe ser desempeñada por una sola Administración, con rigor y transparencia en el gasto, porque "no se puede gastar más de lo que se ingresa", fue el hilo conductor de buena parte del discurso del Alcalde de Sevilla, que se mostró convencido de que con la reducción del déficit público se dinamizará la economía y se creará empleo. Pero también, dando una mayor seguridad jurídica y confianza a la iniciativa privada para que inviertan en la mejora de los servicios públicos y generen riqueza y empleo.

El Presidente de la FEMP fue presentado por la Vicepresidenta del Gobierno y Portavoz, Soraya Sáenz de Santamaría, en un acto

al que asistieron los Ministros de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, y de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, entre otros miembros del Gobierno. El discurso fue seguido, además, por el Presidente del Congreso, Jesús Posada, y por una nutrida representación de Alcaldes y Alcaldesas y de representantes del mundo político, empresarial, social e institucional, como la Defensora del Pueblo en funciones M^ª Luisa Cava de Llano.

Zoido afirmó que la política española necesita "más visión de futuro" y un vínculo más real con la sociedad a la que sirve, porque el objetivo es dar una respuesta contundente a la primera necesidad que tienen hoy los españoles: crear oportunidades

“El compromiso de los Gobiernos Locales con la reducción del déficit no es un cheque en blanco al Gobierno”



Juan Ignacio Zoido, con la Vicepresidenta y Portavoz del Gobierno, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y la Ministra de Empleo y Seguridad Social.



Los dos Vicepresidentes de la FEMP, Abel Caballero y Fernando Martínez Mailló, escuchan la intervención de Juan Ignacio Zoido.

para la generación de empleo que contribuya decididamente al desarrollo socioeconómico de todos los territorios. *“Permitidme que tenga presente a todos y cada uno de los 5.400.000 españoles que están desempleados, especialmente nuestros jóvenes”*, añadió.

El máximo representante de los municipios defendió el papel *“absolutamente protagonista”* de las Entidades Locales en tiempos de crisis y pidió que los Gobiernos Locales sean *“sujetos y no solamente objetos”* de los procesos públicos de modernización y reforma. Sobre la FEMP, explicó que su objetivo es renovarla para que sea percibida como un instrumento útil por sus asociados, además de un referente para todos los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos de España. Sobre la Federación que preside, afirmó que *“no va a ser una herramienta al servicio de los partidos políticos, y sí al servicio de las Corporaciones Locales”*.

Racionalizar la Administración

El Presidente de la FEMP recordó que transcurridos más de 30 años, los graves problemas estructurales de las Corporaciones Locales no sólo no se han resuelto sino que se han agravado aún

más, por la disminución de ingresos y la prestación de servicios que no son de su competencia.

Asimismo, apuntó que, sin eludir responsabilidades, sería injusto considerar a las Corporaciones Locales responsables de los problemas de la deuda pública española. Por ello, recordó que de los 700.000 millones de toda España, sólo 36.700 millones de euros corresponden a los entes locales. Es decir, el 3,4% del PIB; frente al 12,6% del PIB que supone la deuda del conjunto de las Comunidades Autónomas.

Por ello, explicó que desde la FEMP se está pidiendo una mayor presencia de los Gobiernos Locales en las instituciones, *“recibiendo el mismo trato que las Comunidades Autónomas”*, y un nuevo marco competencial que establezca con claridad qué servicios debe prestar cada Administración. Sobre este punto, insistió en el principio de *“una Administración, una competencia”*, en línea con el discurso de investidura del Presidente del Gobierno.

Zoido también aludió a la nueva Ley de Gobierno Local, que redefina esas competencias y reconozca el papel institucional de los gobiernos locales y la capacidad de interlocución de la FEMP

con otros niveles administrativos, y a la racionalización del funcionamiento del nivel local de la Administración, *"evitando duplicidades e ineficiencias, pero a la vez desarrollando unos excelentes servicios públicos básicos indispensables para la calidad de vida de los ciudadanos"*.

En este punto del discurso, fue tajante al afirmar que la nueva Ley debe reforzar todos los controles para evitar *"todo ese entramado de organismos, sociedades y fundaciones que se crean para eludir el control de la intervención y de los Secretarios de los Ayuntamientos"*.

A continuación, se refirió a la necesidad de replantear el actual sistema de Participación en los Ingresos del Estado (PIE) y materializar la participación de los Gobiernos Locales en los ingresos

tributarios de las Comunidades Autónomas (PICA), así como a la aplicación de mayores mecanismos de control que garanticen la transparencia y la austeridad en la gestión municipal.

En esa tarea de reforma, de transformación ineludible de las estructuras administrativas –añadió– el municipalismo español, a través de la FEMP, contribuirá y apoyará con toda la lealtad institucional, porque *"tenemos que ser conscientes de que todos somos Estado, y que o salimos de esta todos juntos, o no salimos"*.

Acuerdo por la estabilidad

Juan Ignacio Zoido aludió en su discurso al principio de acuerdo entre el Gobierno Central y la FEMP en relación con las medidas de Estabilidad Presupuestaria y agradeció *"la voluntad"*

La FEMP, clave para las reformas en la Administración Local

La Vicepresidenta del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz, Soraya Sáenz de Santamaría, fue la encargada de presentar la conferencia del Alcalde de Sevilla y Presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido, en el acto informativo de Nueva Economía Fórum. Un discurso breve en el que agradeció a los Alcaldes el apoyo dado al Anteproyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria, al tiempo que anunciaba nuevas reformas y medidas ante las cuales el Gobierno no está dispuesto a admitir *"la suspensión de obligaciones o el aplazamiento de responsabilidad"*.

La Vicepresidenta insistió en que reducir la deuda pública es imprescindible para que el crédito vuelva a fluir en dirección a los Ayuntamientos, pymes y familias, segura de que el control del déficit *"es la mejor garantía para el Estado del bienestar"*.

Al igual que el Alcalde de Sevilla después, la Portavoz del Gobierno abogó por una reforma del funcionamiento de las Administraciones Públicas que evite duplicidades o solapamiento de competencias. Sobre este punto, avanzó que el principio que inspira ese proceso de reforma en el que trabaja el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, será *"una Administración, una competencia"*.

Esa debe ser la base para suscribir un pacto de eficacia entre todas las Administraciones –explicó–, de manera que la prestación del servicio a los ciudadanos implique un solo recurso, un solo presupuesto, y por tanto el máximo ahorro.

Soraya Sáenz de Santamaría transmitió finalmente a Juan Ignacio Zoido el mensaje de que la FEMP es un elemento clave para llevar a cabo el conjunto de reformas en el ámbito de lo local, que permitan con unos recursos escasos una gestión cada vez *"más eficaz, más cercana y menos duplicada"*.



política, la rapidez y valentía del Gobierno de Mariano Rajoy en la adopción de medidas favorables a los Ayuntamientos”, un reconocimiento que personificó en el Ministro de Hacienda y Administración Pública.

Este acuerdo, según explicó, posibilita la creación de instrumentos que permiten dotar de liquidez a los Ayuntamientos, colaborando activamente con los objetivos de estabilidad y fomentando el crecimiento económico. Zoido se refirió, entre otras medidas, al aplazamiento a 10 años de la devolución de las cantidades entregadas a cuenta de los ejercicios 2008 y 2009, y al adelanto a 2012 del 50% del importe estimado de liquidaciones de la PIE de 2010, que suponen 700 millones de euros.

También mencionó a la mejora de la tesorería de los Gobiernos Locales, con la modificación del IBI y del IRPF; y la nueva línea ICO en condiciones favorables para el pago a proveedores. Para la puesta en marcha efectiva de estas medidas se ha constituido un Grupo de Trabajo con el objeto de que éstas sean lo más eficaces posible para todos los municipios.

Diputaciones y pequeños municipios

En la intervención del Presidente de la FEMP no podía faltar una referencia al papel de las Diputaciones y al debate sobre la reducción de municipios: *“Se habla mucho de si el número de Ayuntamientos en España es o no demasiado elevado, si las Diputaciones tienen un papel en la España actual; creo sinceramente que no es éste el problema”*. A su juicio, es la hora de la eficiencia, de aunar esfuerzos para prestar los servicios de la manera más eficaz posible y con el menor coste; y en esa función, *“es esencial la labor y la razón de ser de las Diputaciones, principalmente para los Ayuntamientos más pequeños”*. No obstante, sí dejó abierta la puerta a *“todas las reformas que consideremos necesario realizar para redefinir su régimen, composición, tamaño y competencias, adelgazando, si fuera preciso, su estructura para hacerla más acorde a las actuales necesidades”*.

El Alcalde de Sevilla finalizó su intervención afirmando que España afronta el reto más difícil en sus 34 años de democracia y que el futuro de las próximas generaciones depende en buena medida de lo que se haga a partir de ahora y *“de nuestra capacidad de transformación y de reforma de la Administración Pública”* ★



Los Alcaldes de Santander, Iñigo de la Serna, y de Palma de Mallorca, Mateu Isern, con la Alcaldesa de Logroño, M^o Concepción Gamarra.

Lo esencial

“La política local española necesita más visión de futuro, más vínculo real con la sociedad a la que sirve y una mayor complicidad del talento del sector público con el privado.

La FEMP no va a ser una herramienta al servicio de los partidos políticos. Estamos para servir a nuestros vecinos y para defender el municipalismo al margen de intereses partidistas.

Sería injusto y equivocado considerar a las Corporaciones Locales responsables de los problemas de la deuda pública. De los 700.000 millones de toda España, sólo les corresponden 36.700 (el 3,4% del PIB frente al 12,6% del conjunto de las Comunidades Autónomas).

Hay que reforzar todos los controles y huir de todo ese entramado de organismos, sociedades y fundaciones que se crean para eludir el control de la intervención y de los Secretarios de los Ayuntamientos.

El compromiso de las Corporaciones Locales no es con el Gobierno, ni es tampoco un cheque en blanco. Nuestro compromiso es con España y con los españoles.

Estamos convencidos de que únicamente trabajando contra el déficit público se dinamizará la economía española, se generará confianza y se creará empleo”.

Nueva estructura del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

La supresión de trece Subdirecciones Generales es la medida más destacada de la nueva estructura del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas aprobada en el Consejo de Ministros del 27 de enero.

El Real Decreto del 30 de diciembre de 2011, que establecía la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, ya incluyó importantes recortes de órganos directivos en este Ministerio al suprimirse dos Subsecretarías y seis Direcciones Generales.

El departamento queda estructurado en tres Secretarías de Estado, la de Hacienda, de Presupuestos y Gastos y la de Administraciones Públicas, de la que depende la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, con rango de Subsecretaría.

La Secretaría de Estado de Hacienda tiene tres Direcciones Generales: Tributos, Catastro, y Ordenación del Juego que, a su vez, en total cuenta con 16 Subdirecciones. Esta Secretaría incluye al Tribunal Económico-Administrativo.

La Secretaría de Presupuestos y Gastos dispone de otras tres Direcciones Generales: Presupuestos, Costes de Personal y Pensiones Públicas y la Dirección de Fondos Comunitarios. De ellas "cuelgan" otras 20 Subdirecciones.

De la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, a cuyo frente figura Antonio Beteta, dependen la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local y la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Además, hay otras tres Direcciones Generales, la de Función Pública, la de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica, y la de Coordinación de la Administración Periférica del Estado.

Entre las ocho Subdirecciones adscritas a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local figuran las de Estudios y Financiación de Entidades Locales y la de Relaciones Financieras con las Entidades Locales.

Al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas están adscritos: la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), el Instituto de Estudios Fiscales, la Agencia de Evaluación de las

Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el Comisionado para el Mercado de Tabacos, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) y el Parque Móvil del Estado ★

Organigrama

Secretaría de Estado de Hacienda: Miguel Ferre Navarrete

- **Gabinete:** José María Buenaventura Zabala
- **Dirección General de Tributos:** Diego Marfín-Abril y Calvo
- **Dirección General del Catastro:** Rosana Navarro Heras
- **Tribunal Económico-Administrativo Central:** Emilio Pujalte Méndez-Leite
- **Dirección General de Ordenación del Juego:** Enrique Alejo González

Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos: Marta Fernández Currás

- **Dirección General de Presupuestos:** Jaime Iglesias Quintana
- **Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas:** Juan José Herrera Campa
- **Dirección General de Fondos Comunitarios**
- **Intervención General de la Administración del Estado:** José Carlos Alcalde Hernández

Secretaría de Estado de Administraciones Públicas: Antonio Germán Beteta Barreda

- **Dirección General de la Función Pública:** Carmen Sánchez-Cortés Martín
- **Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimiento e Impulso de la Administración Electrónica:** María Ester Arizmendi Gutiérrez
- **Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado:** Juan Ignacio Romero Sánchez
- **Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local:** Enrique Ossorio Crespo
- **Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales:** Jaime Parrondo Aymerich
- **Subsecretaría:** Pilar Platero Sanz

Archivado el expediente de la CNC

contra los convenios de la FEMP con los Colegios Profesionales

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) anunció a primeros del mes de enero la "terminación convencional" del expediente sancionador incoado contra la FEMP y varios Colegios Profesionales por entender que los convenios firmados en su día por estas organizaciones pudieran afectar a la competencia, especialmente en lo que se refiere a trámites para la obtención de licencias municipales.

La CNC explica que la decisión ha sido verificar que se han rescindido los convenios que la Federación mantenía con dichos Colegios y el compromiso de ambas partes por el que se abstienen de firmar en el futuro nuevos convenios de contenido similar, un acuerdo que fue adoptado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 12 de julio del pasado año.

La FEMP se comprometió también a dar difusión al contenido de la terminación convencional y de los acuerdos adoptados entre todos sus asociados y a través de sus medios de difusión. La Comisión Nacional de la Competencia (CNC), entiende que *"con la adopción de estos compromisos ofrecidos, se resuelven los posibles efectos sobre la competencia que pudieran derivarse de las conductas objeto del procedimiento incoado y, por tanto, procede la resolución convencional del expediente sin la interposición de sanción alguna"*.

El acuerdo de la CNC se produjo el pasado 28 de diciembre, según informa la propia Comisión.

El expediente ahora archivado fue incoado contra la FEMP, el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, el Consejo General de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales y el Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, por una posible infracción del artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia.

Con todos ellos, la FEMP firmó un convenio -un borrador de acuerdo en el caso del Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales- de cara a regular la prestación, por parte de estos colegios, de servicios consistentes en la verificación normativa y documental que se podrían incorporar a la tramitación de licencias municipales.

Del contenido de los convenios podía deducirse una recomendación para reservar la prestación de estos servicios a los Colegios Profesionales respectivos, excluyendo, por tanto a cualquier otra entidad o colectivo.

A la luz de la normativa específica sobre la regulación del visado colegial, y en la medida que los acuerdos suscritos podría producir una limitación de acceso a la prestación de estos servicios, la Dirección de Investigación de la CNC incoó hace casi un año -el 13 de enero de 2011- el expediente sancionador ahora resuelto ★



Comienza el trabajo de las Comisiones de la FEMP

Enero ha sido el punto de partida de la actividad de las Comisiones de Trabajo de la FEMP. En este mes y antes del cierre de la edición se constituyeron trece de ellas, en concreto las de Función Pública y Recursos Humanos; Transportes e Infraestructuras; Movilidad y Accesibilidad; Medio Ambiente; Mancomunidades; Modernización, Participación Ciudadana y Calidad; Bienestar Social; Urbanismo y Vivienda; Integración y Cohesión Social; Seguridad y Convivencia Ciudadana; Haciendas Locales; Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares; y la de Igualdad. El calendario de sesiones constituyentes finalizará a mediados de febrero.



Todas las Comisiones aprobaron un plan de trabajo con las actuaciones para los próximos cuatro años

La primera en arrancar fue la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos, presidida por la Alcaldesa de Langreo (Asturias), María Esther Díaz García, que repite en el cargo. La Vicepresidencia la ocupa de nuevo, Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala del Ayuntamiento de Madrid. En la reunión de constitución se aprobó el plan de trabajo para este año, en el que destaca la elaboración de un mapa municipal de la Función Pública y Recursos Humanos, el desarrollo del Banco de Experiencias Locales y la elaboración de material y publicaciones de ayuda a las Entidades Locales sobre estas materias.

Esta Comisión participará, como es habitual, en los órganos donde se debaten cuestiones relacionadas con la función pública local, en concreto la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, la Conferencia Sectorial de las Administraciones Públicas y la Comisión de Coordinación de Empleo Público. Además, intervendrá en la constitución de la Mesa de Diálogo Social FEMP – Organizaciones Sindicales.

Estas actuaciones y otras previstas por la Comisión desarrollan los objetivos y propuestas aprobadas en la 10 Asamblea de la FEMP, que entre otras cuestiones incluye la formación de los empleados locales en términos homogéneos con los funcionarios de otras Administraciones o la implantación de planes de formación en todo el territorio nacional con criterios de calidad, eficiencia y racionalidad, como medida para la modernización de las Entidades Locales.

La FEMP, en sus resoluciones, declara que velará por la defensa de los intereses de los Gobiernos Locales en materia de función pública y que, además, solicitará al Ministerio competente su plena incorporación en todos aquellos foros donde se elaboren desarrollos normativos. También declara su intención de continuar el diálogo con los sindicatos y de llevar a cabo las actuaciones necesarias ante los organismos competentes para que la Función Pública Local cuente con normativa propia.

Transportes e Infraestructuras

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de la FEMP comenzó sus trabajos el 17 de enero, presidida por el Alcalde de Las Palmas, Juan José Cardona González.

El fomento del desarrollo de una planificación urbana orientada hacia la movilidad sostenible y la seguridad vial en todos los municipios, continuará siendo una de las principales tareas de

esta Comisión, cuyo Vicepresidente es José Manuel Alonso Plaza, Concejal del Ayuntamiento de Zaragoza.

Entre los principales trabajos que tiene previsto realizar la Comisión en este mandato figuran la Ordenanza municipal tipo reguladora del tráfico y de sus aspectos de movilidad, impacto ambiental y seguridad vial, así como conclusión de los trabajos previos con la Dirección General de Tráfico (DGT) para la firma del convenio de la FEMP con este organismo.

Además, la Comisión elaborará una Guía de recomendaciones sobre movilidad urbana y urbanismo, que sirva de referencia a los municipios a la hora de elaborar los distintos instrumentos de planificación urbanística y ordenanzas de tráfico de su competencia. Por otro lado, estimulará la adaptación de la normativa municipal en materia de seguridad vial a los planteamientos de la Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020 y a la Estrategia Europea de Seguridad Vial.

Dentro del capítulo de movilidad, la FEMP impulsará la implantación de planes de movilidad urbana sostenible en los municipios, que favorezcan los medios de transporte más eficientes y el uso urbano de la bicicleta, así como la realización de estudios de viabilidad para llevar a cabo estas actuaciones, en cooperación con las Comunidades Autónomas y con la colaboración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).



José M^o Fraile, Alcalde de Parla, y Miguel Angel Nieto, Alcalde de Avila, Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Modernización. En la página anterior, de izquierda a derecha, y de arriba a abajo, imágenes de las Comisiones de Haciendas Locales; Integración y Cohesión Social, Modernización, Participación; Seguridad y Convivencia Ciudadana; e Igualdad.

Movilidad y accesibilidad

La FEMP apuesta por la incorporación del principio de la Accesibilidad Universal en la actuación municipal y, para ello, instará a las Corporaciones Locales a que adopten las medidas oportunas para la supresión de las barreras en los espacios públicos y en las viviendas. Con este objetivo ha quedado constituida la Comisión de Movilidad y Accesibilidad, que preside José Loaiza García, Presidente de la Diputación de Cádiz. La Vicepresidenta es la Alcaldesa de Rubí (Barcelona), Carme García Lores.

La Comisión aprobó su plan de trabajo para los próximos cuatro años, en el que se contempla la firma de un convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que facilite la creación de un Registro de edificaciones para examinar las condiciones de accesibilidad y la elaboración de indicadores de accesibilidad en los municipios, entre otros objetivos.

Con este convenio, se trataría de conseguir financiación para la consecución de las resoluciones aprobadas en la 10 Asamblea General de la FEMP en materia de accesibilidad universal.

Además, la Comisión tiene previsto intensificar las acciones informativas para dar a conocer el Plan de Accesibilidad Municipal, ya elaborado, y promoverá una Ordenanza Municipal Tipo sobre Accesibilidad Universal de los Espacios Públicos Urbanizados y Edificaciones.

Fortalecer las mancomunidades

La Comisión de Mancomunidades de la FEMP, constituida bajo la presidencia del Alcalde de Los Barrios (Cádiz), Jorge Romero Salazar, trabajará a lo largo de los próximos cuatro años en el fortalecimiento de las Mancomunidades y otras formas de asociación intermunicipal, como vías para favorecer la cohesión del territorio y el desarrollo del medio rural.

Ángela Vallina de la Noval, Alcaldesa de Castrillón (Asturias) es la Vicepresidenta de esta Comisión de la FEMP, cuya reunión constituyente se celebró en la mañana del 19 de enero; en el marco de ese primer encuentro se diseñaron las líneas de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos marcados en las Resoluciones de la última Asamblea General de la Federación en este ámbito.

Así, además de impulsar un desarrollo sostenible, equilibrado e igualitario del entorno rural español y mejorar la vertebración del territorio mediante el asociacionismo intermunicipal, la Comisión buscará el apoyo de las Comunidades Autónomas para favorecer el funcionamiento de las Mancomunidades. Ese apoyo pasa por



Miembros de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente.

la definición de parámetros de reparto y por el establecimiento de un mínimo y un máximo de financiación basado en la solidaridad.

Cambio estratégico por la modernización

La FEMP impulsará el cambio estratégico y cultural en las Administraciones Locales, mirando a la ciudadanía, los resultados y la innovación, y promoverá la aprobación de medidas para la reducción del gasto en la gestión administrativa. Estas son algunas de las pautas de actuación de la Comisión de Modernización, Participación Ciudadana y Calidad, presidida por el Alcalde de Parla, José María Fraile. El Vicepresidente es el Alcalde de Ávila, Miguel Ángel García Nieto.

Junto estas medidas, pondrá una especial atención en que los Gobiernos Locales consoliden la participación ciudadana como herramienta de transformación democrática, modernización y racionalización de la Administración, enfocando esta participación hacia la eficiencia en los servicios públicos y una mejor aplicación de los recursos municipales.

Para llegar a estos objetivos estratégicos, la Comisión tiene previsto acometer en este mandato la elaboración de un mapa municipal y un banco de experiencias locales sobre modernización, participación y calidad.

Igualmente, trabajará en el mantenimiento y desarrollo de los distintos convenios ya firmados por la FEMP con entidades como AENOR, para la aplicación de normas de calidad en los municipios, con la agencia AEVAL para la evaluación de la calidad o con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre simplificación y reducción de cargas administrativas.

Desarrollo urbano equilibrado y saludable

El urbanismo debe entenderse como un planeamiento flexible y adaptable a la realidad, y que sirva como motor de crecimiento de los municipios, pero también como una herramienta para el equilibrio social y un medio ambiente saludable. Sobre estos principios se asienta al trabajo de la Comisión de Urbanismo y Vivienda de la FEMP en los próximos cuatro años.

El Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid), Luis Partida Brunete, preside esta Comisión, de la que es Vicepresidente el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza, Carlos Pérez Anadón.

La FEMP, a través de esta Comisión, abordará un planeamiento urbanístico desde una perspectiva ambiental y territorial, conside-

rando como aspectos determinantes la eficiencia energética del sector residencial y del transporte, la calidad del aire, el ruido y la adaptación al cambio climático.

En la propuesta de actuaciones estratégicas presentadas por la Comisión figura el impulso de una nueva cultura urbanística, a través del convenio con el Ministerio de Fomento, y la participación en los trabajos derivados del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2020 y en la Plataforma Social para la Rehabilitación RHE+.

Del mismo modo, los representantes de la FEMP estarán presentes el grupo de trabajo de Accesibilidad en los espacios públicos, en la Red de Iniciativas Urbanas, el Sistema de Información Urbana y en las comisiones del Código Técnico de la Edificación, entre otros foros.

Empleo verde y reducción de emisiones

El fomento del empleo verde y la reducción de las emisiones de CO₂ en las ciudades y municipios españoles, con el uso de energías renovables y tecnologías más eficientes, y el consumo responsable de las Administraciones y los ciudadanos, serán los ejes principales de la actividad de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP.

Esta Comisión está presidida por Rafael Louzán Abal, Presidente de la Diputación de Pontevedra, y tiene como Vicepresidente al Alcalde de Eibar, Miguel de los Toyos Nazabal.

Para contribuir a la lucha contra el cambio climático, la FEMP, a través de la Comisión, impulsará estrategias locales, planes de actuación y acciones de comunicación y sensibilización, con medidas específicas sobre consumo energético, eficiencia en la edificación y el transporte, reducción de los impactos urbanos sobre el medio natural, la gestión de los residuos urbanos o la mejora de la calidad del aire del entorno urbano.

La FEMP promoverá el desarrollo de Sistemas de Gestión Medio Ambiental en los servicios municipales y las empresas que prestan sus servicios para la Administración Local y, además, apoyará las actuaciones que permitan mejorar la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad en los municipios.

En la propuesta de actuaciones estratégicas de la Comisión de Medio Ambiente para el mandato 2012 – 2015 figuran, entre otras tareas, el programa de prevención del ruido en los municipios y la participación activa en los trabajos que se derivan de planes y leyes nacionales como el de Mejora de Calidad del Aire, el Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2020 o la nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados.



Comisión de Medio Ambiente.



Comisión de Diputaciones, Calbidos y Consejos Insulares.

Propuestas para la financiación local

La FEMP seguirá demandando al Gobierno central y a las Comunidades Autónomas una distribución efectiva de los recursos financieros acorde con los servicios y competencias que ejercen de forma efectiva cada una de las tres Administraciones. En torno a este objetivo gira el principal trabajo de la Comisión de Haciendas y Financiación Local, constituida bajo la presidencia del Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara. El Vicepresidente es el Alcalde de Fuenlabrada, Manuel Robles.

La aprobación de un nuevo modelo de financiación local es una vieja reivindicación que en este mandato recobra vigencia con propuestas concretas como la revisión del marco fiscal local, una financiación adecuada de los gastos de suplencia o la adecuación del marco presupuestario de las Entidades Locales al que rige para las Comunidades Autónomas.

Hay otras cuestiones específicas y medidas urgentes en las que la FEMP, a través de la Comisión, volcará sus esfuerzos a corto plazo, como la devolución de los saldos deudores de 2008 y 2009 en 10 años, el fondo especial para municipios medianos y pequeños, los anticipos de tesorería o el incremento de las entregas a cuenta para 2012.

Políticas locales de acogida e integración de inmigrantes

Los Gobiernos Locales han asumido un papel relevante en la recepción y acogida de personas llegadas de otros países, por eso la FEMP seguirá trabajando en el reconocimiento de las Corporaciones Locales en los procesos de integración de inmigrantes. La Comisión de Integración y Cohesión Social, volcará sus esfuerzos en esta tarea y propondrá que se amplíe el fondo de apoyo destinado a tal menester.

Recogiendo el contenido de las resoluciones aprobadas en la 10 Asamblea de la FEMP, planteará que la asignación de dicho fondo correspondiente a las Corporaciones Locales no se vea condicionada por las Comunidades Autónomas y que su asignación finalista se realice en base a criterios objetivos.

El Alcalde de La Solana (Ciudad Real), Luis Díaz-Cacho, preside esta Comisión, acompañado del Presidente de la Diputación de Valladolid, Jesús Julio Carnero, en calidad de Vicepresidente.

En otro orden de cosas, potenciará líneas de actuación específicas relativas a las políticas y planes de ciudadanía e integración de población inmigrante, actuaciones de mejora de las condiciones de vida en los barrios, los servicios de acogida y en la tramitación del informe de arraigo que acredite su integración social, así como del informe sobre vivienda adecuada en procesos de reagrupación familiar.

La Comisión presta asistencia técnica y coordina la participación de los Gobiernos Locales en el Foro para la Integración Social de Inmigrantes, la Conferencia Sectorial de Inmigración, el Observatorio Permanente de la Inmigración y en el Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el origen racial.

Seguridad, prevención y convivencia en los municipios

Un Sistema Público de Seguridad que permita una coordinación mayor y más eficaz entre los cuerpos y fuerzas de seguridad y la adopción de acuerdos entre Administraciones para el desarrollo de planes y programas conjuntos de prevención y actuación, son dos de los principales objetivos de la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la FEMP, presidida por el Alcalde de Lugo, José López Orozco.

La Comisión, cuyo Vicepresidente es el Teniente de Alcalde de Málaga, Julio Andrade, continuará durante este mandato la colaboración con el Ministerio del Interior para la aprobación en los Ayuntamientos de sus respectivos reglamentos de las Juntas Locales de Seguridad y de los Consejos Locales de Seguridad, así como para que los municipios se asocien para la prestación del servicio de policía local.

En estos cuatro años, la Comisión seguirá la implantación de la Ordenanza Tipo de Seguridad y Convivencia Ciudadana y tiene prevista la elaboración de un mapa municipal y de un banco de experiencias locales sobre esta materia. Al mismo tiempo, participará en los trabajos de diseño del Plan de Acción para la Seguridad Vial, en el seno de la Comisión Mixta integrada por técnicos de la DGT y de la FEMP.

La FEMP, por medio de esta Comisión, favorecerá el desarrollo en los municipios de los denominados Pactos Cívicos por la Convivencia y, en un terreno más concreto, pedirá una acción coordinada de Interior y las Entidades Locales sobre el ejercicio de la prostitución en la vía pública, en torno a las propuestas elaboradas por la FEMP. Asimismo, reclamará que la vigilancia y la presencia activa en las zonas de *botellón* se lleve a cabo de forma conjunta por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policía autonómica y policías locales.

Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares

La Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares ha comenzado sus trabajos, presidida por Alfonso Rus Terol, Presidente de la Diputación de Valencia. Esta Comisión tendrá como principal misión propiciar el encaje de estos Gobiernos Intermedios en el Estado Autonómico, potenciando al máximo sus posibilidades de cooperación local. Su Vicepresidente es el primer edil de la Diputación de Huelva, Ignacio Caraballo Romero.

En esta línea, la FEMP seguirá impulsando que los gobiernos de las Provincias e Islas trabajen conjuntamente con los Ayuntamientos, como una misma comunidad política local, sumando esfuerzos y recursos. Una acción concertada que permita poner a disposición de los municipios que carezcan de medios toda la capacidad técnica de las instituciones provinciales e insulares.

El Presidente de la Comisión, Alfonso Rus, destacó que las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares desarrollan importantes tareas instrumentales para los municipios, como la asistencia en el padrón municipal, el catastro, la recaudación de los tributos municipales o la gestión de los residuos sólidos urbanos.

Por unos servicios sociales de calidad y más eficientes



La FEMP profundizará en la nueva configuración de los servicios sociales locales para mejorar su eficacia, eficiencia y calidad. Con este objetivo para el mandato 2012 – 2015 se ha constituido la Comisión de Bienestar Social, presidida por el Alcalde de Guadalajara, Antonio Román Jasanada, que también velará por los intereses de las Entidades Locales en los órganos del Sistema para la autonomía y atención a la Dependencia (SAAD).

El Alcalde de Sant Andreu de la Barca (Barcelona), Enric Llorca, es el Vicepresidente de esta Comisión, que se ha fijado, entre otras tareas, facilitar la permanencia en su entorno habitual de las personas mayores y con discapacidad, a través del programa de Teleasistencia Domiciliaria, que atiende a más de 200.000 personas.

Desde la Comisión se ayudará a los municipios en el desarrollo e implantación de planes municipales de servicios sociales y se potenciará la formalización de convenios de colaboración, como herramientas administrativas para la coordinación y optimización de los recursos de las Entidades Locales.

El área de bienestar social de la FEMP comprende un amplio abanico de servicios sociales, desde la dependencia, la inclusión social, drogodependencias, infancia y familia, SAD, teleasistencia o los colectivos vulnerables. Sobre todos ellos trabajará la Comisión, impulsando acciones de promoción y sensibilización, y colaborando con los organismos y entidades que conforman el Sistema Público de Servicios Sociales.



José Icaiza y Carme García, en primer término, son el Presidente y Vicepresidenta de la Comisión de Movilidad y Accesibilidad.



Comisión de Mancomunidades

El objetivo de la FEMP es ampliar las posibilidades de cooperación local, que podrían concretarse en la creación de nuevas redes de servicios municipales, el suministro de bienes en especie, la tramitación de expedientes administrativos, la implantación de la mejora continua en los procesos de gestión o el desarrollo de las tecnologías de la comunicación, entre otras.

Refuerzo de las políticas de igualdad

La Alcaldesa de Las Gabias (Granada), Vanesa Polo Gil, y la Alcaldesa de Algete (Madrid), Inmaculada Juárez Meléndez, son la Presidenta y Vicepresidenta, respectivamente, de la Comisión de Igualdad de la FEMP que acaba de constituirse con la tarea de combatir la discriminación por razón de sexo y promover el acceso equilibrado a los recursos para todas las mujeres, independientemente del municipio en el que residan.

Para ello, apoyará el desarrollo de aquellas iniciativas que, en materia de igualdad y mujer, reivindiquen ante otras Administraciones los recursos y competencias necesarios para la aplicación

de políticas locales de igualdad. Del mismo modo, continuará fomentando la firma de convenios con los organismos de la Administración General del Estado responsables en materia de dependencia, salud o lucha contra la violencia de género.

Una de las tareas a las que prestará especial atención es la gestión eficaz del Servicio de Atención y Protección para las víctimas de la violencia de género (ATENPRO), en el que intervienen de forma muy activa los Ayuntamientos.

La Comisión velará, igualmente, por que se cumpla la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo en el ámbito local y, para facilitararlo, implicará a los Ayuntamientos en el desarrollo de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

Asimismo, seguirá impulsando la creación de Consejos Municipales de la Mujer, como órganos de consulta y asesoramiento, y fomentará el apoyo a los movimientos asociativos de mujeres que actúen dentro del marco de las políticas locales de igualdad ★

Tareas prioritarias

Función Pública y Recursos Humanos

- Elaboración de un mapa municipal de Función Pública y Recursos Humanos.
- Desarrollo del Banco de Experiencias Locales.
- Constitución de la Mesa de Diálogo Social FEMP-Sindicatos.

Transportes e Infraestructuras

- Ordenanza tipo reguladora del tráfico, movilidad, impacto ambiental y seguridad vial.
- Convenio FEMP – DGT.
- Guía de recomendaciones sobre movilidad urbana y urbanismo.

Medio Ambiente

- Fomento del empleo verde.
- Desarrollo de los planes nacionales de mejora de la calidad del aire y de ahorro y eficiencia energética 2008-2020, y de la nueva Ley de Residuos.
- Coordinación con las redes de Ciudades por el Clima, Gobiernos Locales+Biodiversidad y Ciudades Saludables.

Movilidad y Accesibilidad

- Convenio Marco con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Difusión del Plan de Accesibilidad Universal.
- Elaboración de una Ordenanza tipo de accesibilidad universal.

Mancomunidades

- Apoyo de las Comunidades Autónomas para favorecer el funcionamiento de las Mancomunidades.

Modernización, Participación Ciudadana y Calidad

- Mapa municipal de modernización y participación y banco de buenas prácticas locales.
- Desarrollo del convenio sobre simplificación y reducción de cargas administrativas.
- Aplicación de normas de calidad AENOR en la gestión municipal.

Bienestar social

- Implantación de Planes Municipales de Servicios Sociales.
- Participación en los órganos del SAAD.
- Creación de un Grupo Técnico de Servicios Sociales.

Urbanismo y Vivienda

- Impulso de una nueva cultura urbanística (Convenio con Fomento).
- Participación en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, en la Plataforma Social para la Rehabilitación, en el Grupo de Trabajo de Accesibilidad y en las comisiones del CTE.

Haciendas y Financiación Local

- Reforma de la financiación local y competencial.
- Medidas urgentes en materia financiera y presupuestaria.
- Proyectos de costes e indicadores.

Seguridad y Convivencia Ciudadana

- Aprobación de reglamentos de las Juntas Locales y Consejos Locales de Seguridad.
- Implantación de la Ordenanza Tipo de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Diseño del Plan de Acción para la Seguridad Vial.

Integración y Cohesión Social

- Ampliación y gestión del Fondo de Apoyo a la acogida e integración de inmigrantes.
- Potenciación del portal web Red Integra Local.

Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares

- Potenciar las posibilidades de cooperación local de estos Gobiernos Intermedios.
- Promocionar redes de servicios públicos municipales.

Igualdad

- Coordinación entre la FEMP y las Federaciones Territoriales para una gestión eficaz de las políticas locales de igualdad.
- Especial atención a la violencia de género y la atención a las víctimas.

La menor llegada de extranjeros estanca las cifras del Padrón en 47.190.493 personas

El Padrón municipal, el dato que indica el número de ciudadanos residentes en nuestro país, creció un 0,36% y llegó hasta los 47.190.493, según los datos definitivos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), correspondientes a 2011. En total, son 169.462 las personas que incrementan las listas del Padrón respecto al del año anterior. Por primera vez en varios años, desciende el número de extranjeros no comunitarios que viven en España.



Este modesto incremento del número de residentes muestra un estancamiento de la población, sobre todo si se tiene en cuenta que en 2007, por ejemplo, el padrón sumó casi un millón de personas más, principalmente por la llegada de inmigrantes. Ahora, las cifras muestran como la llegada de extranjeros se ha frenado e, incluso, retrocede un -1,2% en el caso de los no comunitarios.

Del total de la población (47.190.493), 41.439.006 tienen nacionalidad española y 5.751.487 proceden de otros países. Ateniéndonos al lugar de procedencia, los de la Unión Europea aumentaron en 45.186 (1,9%) y suman 2.395.358, mientras que los no comunitarios descendieron en 41.433 y se sitúan en 3.356.129 personas.

En lo que respecta a los ciudadanos europeos, la comunidad rumana sigue siendo la más numerosa (865.707), seguida de la británica (391.194) y la alemana (195.987). Después, se encuentran los italianos (187.993), búlgaros (172.926), portugueses (140.824) y franceses (122.503).

Entre los extranjeros no comunitarios, destacan los marroquíes (773.995), seguidos de los ecuatorianos (360.710), los colombianos (273.176), los bolivianos (199.080), los

chinos (167.132), peruanos (132.552), argentinos (120.738) y brasileños (107.596).

Población por CCAA

Todas las Comunidades Autónomas crecieron en número de habitantes, menos Aragón, que perdió 802, Asturias (-2.854), Castilla y León (-1.052) y Galicia (-2.231). Por el contrario, las

Comunidades que más crecieron fueron Andalucía, con 53.127 personas, y Madrid, que tuvo 30.996 nuevos empadronados.

El mayor número de habitantes extranjeros vive en Cataluña (1.185.852), en Madrid (1.067.585), Comunidad Valenciana (880.782), Andalucía (730.155), Canarias (307.009) y Baleares (242.812). En Murcia residen 240.863, en Castilla – La Mancha 232.735, en Castilla y León 172.816, en Aragón 171.193, en el País Vasco 145.256 y en Galicia 110.468.

En términos relativos, sin embargo, el mayor crecimiento se ha producido en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, con un 2,2% y un 3,2%, respectivamente.

Descenso de la natalidad

Los últimos datos del INE muestran también que la natalidad siguió en proceso descendente desde 2010 y en los primeros meses de 2011, de tal forma que el número de nacimientos en el primer semestre del pasado año disminuyó un 1,1% respecto al mismo periodo de 2010. La tasa de natalidad se redujo en todas las Comunidades Autónomas, salvo en Andalucía, Asturias, País Vasco, La Rioja y la ciudad autónoma de Melilla.

Según el indicador coyuntural de la fecundidad, el número medio de hijos por mujer se mantiene en 1,38, pero la edad media

Disminuyen los nacimientos un 1,1%, y los matrimonios un 5,7%, en el primer semestre de 2011

Datos definitivos de población por Comunidades Autónomas a 1 de enero de 2012

CCAA	Padrón 2010	Padrón 2011	Variación absoluta	Variación %
Andalucía	8.370.975	8.424.102	53.127	0,6
Aragón	1.347.095	1.346.293	-802	-0,1
Asturias	1.084.341	1.081.487	-2.854	-0,3
Baleares	1.106.049	1.113.114	7.065	0,6
Canarias	2.118.519	2.126.769	8.250	0,4
Cantabria	592.250	593.121	871	0,1
Castilla y León	2.559.515	2.558.463	-1.052	0,0
Castilla – La Mancha	2.098.373	2.115.334	16.961	0,8
Cataluña	7.512.381	7.539.618	27.237	0,4
C. Valenciana	5.111.706	5.117.190	5.484	0,1
Extremadura	1.107.220	1.109.367	2.147	0,2
Galicia	2.797.653	2.795.422	-2.231	-0,1
Madrid	6.458.684	6.489.680	30.996	0,5
Murcia	1.461.979	1.470.069	8.090	0,6
Navarra	636.924	642.051	5.127	0,8
País Vasco	2.178.339	2.184.606	6.267	0,3
La Rioja	322.415	322.955	540	0,2
Ceuta	80.579	82.376	1.797	2,2
Melilla	76.034	78.476	2.442	3,2
TOTAL	47.021.031	47.190.493	169.462	0,4

de maternidad se eleva hasta los 31,3 años. Estos datos difieren en función de la procedencia de la madre. Los nacimientos de madres de nacionalidad extranjera residentes en España en el primer semestre de 2011 representan el 19% del total, con una bajada porcentual de algo más de un punto sobre el ejercicio anterior.

Menos casamientos

Otro dato que refleja la situación de incertidumbre económica de nuestro país es el descenso del número de matrimonios durante el primer semestre de 2011, un 5,7% respecto al mismo periodo de 2010. La edad media al matrimonio se sitúa en 35,9 años en el caso de los varones y en 32,8 para las mujeres. En el 23% de las bodas celebradas al menos uno de los cónyuges era extranjero. El porcentaje de matrimonios entre personas del mismo sexo representó el 2,5% del total ★

Elaboración del censo de población y viviendas 2011

Más de 3,1 millones de personas, el 54% del total que integra la muestra, han respondido ya al cuestionario de los Censos de Población y Viviendas 2011. De todos ellos, el 41% ha rellenado el cuestionario por Internet y el resto lo ha hecho a través de los formularios en papel enviados por el INE desde el pasado mes de noviembre.

La operación censal abarca una muestra del 12% de la población y en ella trabajan 5.000 agentes censales. Los trabajos de recogida de información continuarán hasta el próximo mes de marzo. Las respuestas al cuestionario por Internet pueden hacerse en la dirección www.censos2011.es.

Los censos, que se realizan cada 10 años, ofrecen información detallada sobre la población, los hogares, las viviendas y los edificios. Los primeros resultados del Censo de 2011 se conocerán a finales del año en curso.

Por la reforma del marco competencial y la financiación local

La crisis económica ha provocado en los Gobiernos Locales una caída espectacular en los ingresos tributarios, especialmente los procedentes de los impuestos potestativos (Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el de Construcciones y Obras), de las tasas conectadas con el sector inmobiliario y de los ingresos compartidos (IRPF, IVA e II.EE.) en los municipios de mayor dimensión. Así lo explicó el profesor Javier Suárez Pandiello, catedrático de Economía de la Universidad de Oviedo y autor del estudio sobre "Financiación Local en España", durante el seminario organizado por la FEMP sobre Eficiencia, Calidad y Buen Gobierno, celebrado recientemente en Madrid.

Según destacó en su intervención, a las circunstancias mencionadas, habría que añadir la caída general de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE), la necesidad de devolver los 5.896 millones de euros correspondientes a la liquidación definitiva de la PIE de 2008 y de 2009 y una situación poco propicia para elevar la presión fiscal local por medio de medidas discrecionales.

Por ello, señaló, es el momento de acometer la reforma del marco jurídico y competencial de los Gobiernos Locales y el sistema de financiación local, así como una reorganización del mapa municipal y de las formas de cooperación intermunicipal.

Previamente, Suárez Pandiello propuso despejar unas cuestiones sobre las intervenciones públicas y los modelos de gestión de servicios públicos. En primer lugar, *"qué es lo que tiene que hacer el sector público local"*: proveer bienes y servicios públicos, recaudar tributos y regular actividades, todo ello con criterios de eficiencia y equidad. En segundo término, *"cuál es la razón de la intervención pública"*: fallos del mercado o redistribución. Finalmente, *"cuál es el instrumento adecuado para la intervención y cuál el coste fiscal"*.

Añadió que la descentralización fiscal tiene que realizarse bajo dos principios básicos, suficiencia bajo los criterios de equidad vertical (distribución de recursos entre diferentes niveles de gobierno) y equidad horizontal (entre gobiernos del mismo nivel) y de autonomía (discrecionalidad del gasto de acuerdo a sus competencias) y corresponsabilidad fiscal.

Equilibrio entre competencias y financiación

Estas reformas han de tender a alcanzar el equilibrio entre competencias y financiación para corregir las insuficiencias que se producen en el sector local, tanto desde la oferta (en general por el tamaño del municipio) como de la demanda (gastos impropios).



Desde el lado de la demanda, los ciudadanos siempre piden más de lo que se puede ofrecer. Pero la realidad es que, además de los servicios obligatorios, los Gobiernos Locales asumen otros, unas veces por delegación con financiación, otras de forma voluntaria y que, en cualquier caso, ocasionan disfunciones importantes que en algunas ocasiones puedan afectar a la estructura de la relación competencias-financiación.

Por el lado de la oferta, hay que considerar la gran atomización del mapa municipal de España, ya que de los 8.116 municipios 6.801 tienen menos de 5.000 habitantes y 62 tienen más de 100.000 habitantes. Y, mientras el municipio medio cuenta con 5.777 habitantes, el mediano tiene tan sólo 582 habitantes. Esto justifica plantearse la reestructuración del mapa municipal, pero, tal como afirmó, *"no por el ahorro que se produciría por la reducción de estructuras administrativas y de la representación política (con una posible agrupación de Ayuntamientos en uno sólo) sino para la mayor capacidad para la creación de equipos y el mejor aprovechamiento de los recursos"*. Del mismo modo, hay que acometer una reforma en profundidad de las formas de intermunicipalidad ya que las actuales, a su juicio, no funcionan.

El actual sistema de financiación está agotado. La crisis está haciendo aflorar de una forma más cruda sus deficiencias, según Pandiello

Agotamiento

A juicio de Pandiello, el actual sistema de financiación está agotado. La crisis está haciendo aflorar de una forma más cruda sus deficiencias. Por lo tanto, aboga por cambiar el sistema.

Suárez Pandiello hizo un repaso de los distintos conceptos impositivos locales actuales, que representan más del 50% de los ingresos de los Gobiernos Locales. Afirmó que se trata de impuestos muy visibles, poco flexibles e impopulares. Además, son muy vulnerables a la acción política y a los grupos de presión. Citó como ejemplo la exención del IAE a las pequeñas y medianas empresas y autónomos. Junto a ello, hay una sobreexplotación, en términos relativos, de tributos distribuidos desigualmente en el tiempo. El ICIO, por ejemplo, tan ligado a la intensidad de la actividad económica en un sector concreto, y que va a la par de Ingresos Corrientes, crea problemas graves en momentos de escasa actividad como ahora. Por ello, hay que ahondar el principio de autonomía para fortalecer la capacidad de decisión de los Gobiernos.

Respecto a las transferencias, no hay un modelo integral de financiación que respete el principio de equidad vertical, al tiempo que se producen inequidades mantenidas y agravadas históricamente por el sistema dual (el de variables y el de cesión de tributos). La evolución, desde 2004 que fue el año base, ha sido muy errática y, con la crisis, se ha visto que el grupo de municipios incluidos en el régimen de cesión ha sufrido más.

Asimismo, consideró necesario el despliegue de la Participación en los Ingresos Tributarios de las Comunidades Autónomas (PICAs), aumentando la distribución garantizada y no finalista de las transferencias entre otras cosas, para evitar algo que se ha venido practicando en las últimas décadas: destinar fondos condicionados que, aunque han ayudado a crear equipamientos en unos casos, en otros, han provocado un aumento de los gastos estructurales de los Ayuntamientos. En este ámbito, el profesor propuso contemplar medidas de discriminación positiva en los municipios radicados en territorios forestales.

Bases para el consenso

Tras un repaso a la situación de la deuda pública, a la que los Gobiernos Locales contribuyen en porcentajes mínimos, el profesor Suárez Pandiello volvió la vista atrás para referirse al estudio sobre "financiación Local en España" que hace cuatro años realizó para la FEMP y que sirvió de base para establecer

el primer documento de negociación con el Gobierno para la reforma de la financiación local.

En esta línea, propuso un modelo de financiación basado en los principios de suficiencia, autonomía, eficiencia, equidad, responsabilidad fiscal y lealtad institucional; la delimitación de un espacio fiscal propio y el establecimiento de un sistema dual de financiación local. La financiación tiene que guardar una proporción entre los ingresos procedentes de la tributación propia y las transferencias intergubernamentales (Central y autonómicos).

Respecto a los tributos locales se mostró partidario de reforzar el IBI como tributo nuclear, reconfigurar el gravamen sobre actividades económicas y, sobre todo, aplicar el principio de beneficio mediante cargas sobre el usuario (tasas y precios públicos). ★

Ingresos locales vinculados al urbanismo (más de 50.000 habitantes) (millones de €)				
Tributo	2007	2008	2009	%(2007-2009)
Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana	977,59	815,19	801,16	-18,05
Construcciones, Instalaciones y Obra	956,31	782,29	581,45	-39,20
Otros Ingresos Urbanísticos (*)	424,05	345,46	186,3	-56,07

(*) Incluye la suma de ingresos por Licencias Urbanísticas, Cuotas de Urbanización y Aprovechamientos Urbanísticos Fuente: MEH.

Ingresos locales vinculados al urbanismo (menos de 50.000 habitantes) (millones de €)				
Tributo	2007	2008	2009	%(2007-2009)
Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana	451,46	406,33	380,97	-15,61
Construcciones, Instalaciones y Obra	279,38	252,65	216,86	-22,38
Otros Ingresos Urbanísticos (*)	129,16	71,29	46,21	-64,22

(*) Incluye la suma de ingresos por Licencias Urbanísticas, Cuotas de Urbanización y Aprovechamientos Urbanísticos Fuente: MEH.

Javier Suárez Pandiello

Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Oviedo



“La crisis está amplificando los defectos del sistema de financiación”

¿Cómo está incidiendo la crisis en el funcionamiento ordinario de los Gobiernos Locales?

Como un síntoma que pone de manifiesto con toda crudeza los males del sistema de financiación. La crisis como tal no es la que genera los grandes problemas de los Ayuntamientos, sino que los agudiza, los pone de manifiesto, los amplifica.

¿Cuáles son esos problemas?

Los Ayuntamientos tienen problemas de demanda y de oferta. Por el lado de la demanda, los derivados de la indefinición competencial: qué servicios tienen que prestar y hasta dónde pueden llegar, es decir, quién tiene que hacer qué dentro de la Administración Pública. Esto genera incertidumbre sobre qué hacer y si contamos con la financiación suficiente. Por el lado de la oferta, los problemas son los derivados de la estructura actual de los Ayuntamientos, tan atomizada, tan dispar entre unos territorios y otros... A lo mejor, un momento de crisis como el actual es el idóneo para hacer la reestructuración.

¿Siguen siendo válidas las propuestas y recomendaciones de su estudio sobre “Financiación Local en España” elaborado en 2008?

En general, sí, aunque probablemente haya que hacer ajustes, pero las bases para el consenso siguen siendo válidas: un sistema fiscal propio asentado en un impuesto sobre la propiedad fuerte y bien estructurado, un impuesto sobre vehículos retocado y, si es posible, incorporar algo sobre la actividad, y un sistema de transferencias en el que se combine un componente de nivelación con un componente de participación en tributos, bajo el criterio de que el que genera más actividad económica puede participar de esa actividad.

El modelo debería ser dual, para municipios grandes y para municipios pequeños, en ambos casos volviendo al sistema de variables, se podría compartir la recaudación de las grandes figuras

tributarias como IVA, IRPF, aplicando algún componente de nivelación dentro del sistema, y tratar de converger la financiación de los municipios de régimen común con los de régimen foral.

¿Habría que tocar algo del sistema impositivo?

Ya sería entrar en detalles de letra pequeña. Habría que potenciar *el principio de beneficio* (el que se beneficia de un servicio que sea quien lo pague) y utilizar más las tasas y precios públicos, instrumentos que están poco usados. Para los servicios que son divisibles y no tienen un componente redistributivo, lo razonable sería que los pagase el usuario. Es lo equitativo y además lo razonable.

¿Es partidario crear nuevas figuras impositivas?

No. El sistema debe ser lo más sencillo y transparente posible. Los impuestos son instrumentos para recaudar, no para establecer subvenciones.

¿Las Comunidades Autónomas deberían asumir más responsabilidades en la financiación?

Sí, y además respetando la autonomía de los Ayuntamientos. Lo que han hecho hasta ahora es dar subvenciones condicionadas sin más. Es decir, te pago el 70% de una obra (la necesites o no) y tú pones el resto, aceptas y lo que has hecho es crear gasto. La financiación tiene que ser incondicionada y los criterios de reparto, eso sí, de acuerdo con indicadores de necesidad correspondientes.

¿No deberían aplicarse criterios comunes en todo el territorio?

Creo que para la PIE sí, utilizando la variable población. Las necesidades las tienen las personas. En el ámbito autonómico probablemente podrían encontrarse indicadores de necesidad más ajustados, en función de sus peculiaridades ★

El Programa 'Ciudades Amigas de la Infancia'

Trinidad Yera Cuesta

Directora General de Políticas Locales de la FEMP



Se han cumplido ya diez años desde el inicio del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, una década en la que tanto UNICEF Comité Español, como el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, y la FEMP, junto con la Red Local a favor de los derechos de la infancia y adolescencia, iniciaron este proyecto.

Con este programa de Ciudades Amigas de la Infancia hemos pretendido impulsar y promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito de las Entidades Locales. Y, sinceramente, parece que hemos iniciado el camino correcto. Asimismo y para materializar esta voluntad, creímos necesario impulsar el trabajo en red entre las Entidades Locales españolas con el fin de fomentar la aplicación de la Convención de los Derechos de Niño.

El objetivo de la FEMP en este periodo siempre ha sido el de sensibilizar a los Gobiernos Locales y por lo tanto a la ciudadanía española en general, a través de los diferentes compromisos de colaboración mediante Convenios entre entidades dentro del marco del proyecto "Ciudades Amigas de la infancia".

Pasado el periodo electoral, se inicia una nueva etapa en donde abordar nuevos temas, de entre los cuales resulta sustancial impulsar al trabajo en favor del bienestar y los derechos de la infancia. El ámbito local es uno de los espacios más importantes en los que se socializan y aprenden a convivir los niños/as. Por esta razón, resulta básico que los ciudadanos, los responsables políticos y las instituciones les debemos prestar especial atención para hacer realidad en él los principios contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de la que España es país firmante. Éste es el principal objetivo con el que trabajamos en el Programa Ciudades Amigas de la Infancia (CAI) y que consiste en proporcionar canales que sean razonables y reales de participación infantil en la vida de

las ciudades con la finalidad de generar un compromiso para se reconozca la demanda de la infancia a ser ciudadanos de pleno derecho.

Los reconocimientos como Ciudades Amigas de la Infancia y los Certámenes de Buenas Prácticas han sido y son relevantes por su repercusión tanto técnica y mediática, como por su valor evaluador de las políticas de Infancia que desarrollan las Entidades Locales. Tras diez años podemos decir sin ningún temor a equivocarnos que el Programa Ciudades Amigas de la Infancia está bien asentado en el Estado, además de ser vigoroso y ágil y que responde a las problemáticas que plantea la sociedad española. La pretensión de las grandes ciudades y también de las pequeñas de ser "Ciudad Amiga de la Infancia" es una proyección de una saludable sociedad democrática y ejemplo de una buena administración.

Este compromiso adquirido por las Entidades Locales con el bienestar de la infancia es lo que nos motiva y lo que nos hace cada año que pasa involucrarnos desde la Federación Española de Municipios y Provincias con el programa CAI que nos plantea el objetivo de garantizar a la ciudadanía más joven la plena garantía de sus derechos fundamentales.

Esperamos continuar construyendo con las Entidades Locales una visión global para el diseño y desarrollo de políticas municipales de infancia y adolescencia basadas en el enfoque de derechos para una ciudadanía integradora ★

2012: un año para aprovechar

las oportunidades del envejecimiento activo

Los europeos viven más y con mejor salud; en pocos años, la generación del “baby boom” aumentará más aun la ya creciente proporción de personas mayores y planteará a la Unión Europea todo un reto demográfico, económico o sanitario al que hacer frente. La Declaración de 2012 como “Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional” y los objetivos planteados al efecto, han sido el primer paso para sentar los cimientos de una cultura basada en la sociedad para todas las edades.

Los Gobiernos Nacionales, Regionales y Locales de toda Europa han previsto ya la puesta en marcha de diferentes medidas planteadas para sentar en el continente las bases de una cultura del envejecimiento activo. En cada uno de los Estados se ha designado un coordinador nacional. En España es el IMSERSO; la FEMP está presente en el Comité organizador de este Año Europeo en nuestro país. Además, la Junta de Gobierno, en su reunión de diciembre, aprobó una declaración con propuestas de actuación y compromisos (ver carta Local 243, de diciembre de 2011).

2012, Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional, se presenta como una ocasión para reflexionar sobre el hecho de que los europeos tienen ahora una vida más larga y saludable, y para asumir las oportunidades que representa este hecho. Según señalan los promotores, el envejecimiento activo puede dar a la generación del “baby boom” y a las personas mayores del futuro la oportunidad de permanecer en el mercado laboral y compartir su experiencia; les puede permitir que sigan ejerciendo un papel activo en la sociedad y vivir una vida lo más saludable y satisfactoria posible. Además, es fundamental mantener la solidaridad intergeneracional en sociedades en las que aumenta rápidamente el número de personas mayores.



El reto que han de afrontar los responsables de las Administraciones y los que se ocupan de estas cuestiones será mejorar las oportunidades de envejecer activamente, en general, y de vivir de manera independiente, actuando en ámbitos tan distintos como el empleo, la sanidad, los servicios sociales, la formación de adultos, el voluntariado, la vivienda, los servicios informáticos o el transporte.

Objetivos

El Año Europeo parte con cuatro objetivos principales. En primer lugar, sensibilizar a la sociedad en general sobre el valor del envejecimiento activo y sus diferentes dimensiones, y garantizar que se le concede una posición prominente en las agendas políticas de las partes interesadas, a todos los niveles. Con ello, se busca destacar la contribución fundamental que las personas de más edad hacen a la sociedad y a la economía, promover la vitalidad y dignidad de todas las personas y esforzarse por movilizar el potencial de los mayores.

El segundo objetivo busca estimular el debate e intercambio de información, y desarrollar el aprendizaje mutuo entre los Estados miembros y las partes interesadas para promover políticas de

Es fundamental mantener la solidaridad intergeneracional en sociedades en las que aumenta rápidamente el número de personas mayores

envejecimiento activo, identificar y difundir las buenas prácticas y fomentar la cooperación y sinergias.

Otra de las finalidades es ofrecer un marco para asumir compromisos y realizar acciones concretas que permitan a la Unión, a los Estados miembros y a las partes interesadas, con la participación de la sociedad civil, los interlocutores sociales y las empresas, desarrollar soluciones, políticas y estrategias innovadoras a largo plazo, incluidas aquellas estrategias globales de gestión de la edad relacionadas con el empleo y el trabajo.

Finalmente, el cuarto y último objetivo, persigue promover actividades que sirvan para luchar contra la discriminación por razón de edad, superar los estereotipos relacionados con la edad y eliminar barreras, en particular por lo que respecta a la empleabilidad.

Medidas propuestas

Según recoge la convocatoria del Año Europeo, las medidas que deberán adoptarse para alcanzar esos objetivos implican una serie de actividades a realizar a escala nacional, regional y local; se trata de actividades como conferencias, actos e iniciativas de amplia participación que promuevan el debate, sensibilizar a la sociedad y fomentar la asunción de compromisos específicos que contribuyan a crear efectos prolongados y permanentes.

También se proponen campañas de información, promoción y educación; intercambio de información, experiencias y buenas prácticas –utilizando el método abierto de coordinación y las redes de partes interesadas que trabajan por el logro de los objetivos del Año Europeo-; y actuaciones de investigación y realización de encuestas a escala regional, nacional o de la Unión, así como la difusión de los resultados, *“dedicando una atención particular al impacto económico y social de promover políticas de envejecimiento activo y favorables a éste”*.

Los europeos están preparados

Los europeos están preparados para el envejecimiento activo. Así al menos, se recoge en los datos de una encuesta del



Eurobarómetro presentada el pasado mes de enero, en la que se muestra que el 71% de los europeos son conscientes de que la población activa envejece, aunque sólo un 42% se muestra preocupado por esa evolución. La percepción ciudadana contrasta claramente con la percepción de los responsables políticos, para los que el envejecimiento demográfico supone un reto importante.

A juicio de la mayoría consultada, las personas con 55 años o más desempeñan un papel importante en ámbitos clave de la sociedad. Más del 60% considera que debería ser posible seguir trabajando después de la edad de jubilación, y un tercio reconoce que a ellos mismos les gustaría seguir haciéndolo. Esta opinión prevalece entre las personas con edades más próximas al retiro.

Para el Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, Lászlo Andor, los resultados ponen de manifiesto que *“las personas están dispuestas a permanecer activas a medida que envejecen. Confío en que este Año Europeo sirva de catalizador para movilizar a los ciudadanos, las partes interesadas y los responsables de la toma de decisiones, de manera que actúen y promuevan un envejecimiento activo, afronten los retos del envejecimiento de forma positiva”*.

“Jóvenes” y “viejos”, según estimaciones

La encuesta del Eurobarómetro ha abarcado cinco campos: percepción general sobre el envejecimiento y las personas



Año Europeo del **Envejecimiento Activo**
y de la **Solidaridad Intergeneracional 2012**



El 42% de los europeos creen que serán capaces de seguir realizando su trabajo actual una vez hayan cumplido los 65 años

mayores; personas mayores en el lugar de trabajo; jubilación y pensiones; voluntariado y ayuda para las personas mayores; y entornos adecuados para las personas mayores.

Los resultados ponen de manifiesto que las definiciones de "joven" y "viejo" varían notablemente entre los diferentes países; así, en Malta, Portugal y Suecia se considera jóvenes a las personas menores de 37 años, mientras que en Chipre y Grecia la consideración de "joven" llega hasta los 50.

Por término medio, los europeos empezamos a considerarnos ancianos un poco antes de los 64, y dejamos de sentirnos como "jóvenes" a partir de los 41,8 años; la percepción varía según la edad y el sexo: las mujeres consideran que la vejez empieza los 65 años; los hombres piensan que a los 62,7 años.

En cuanto al empleo activo, sólo uno de cada tres europeos está de acuerdo con la idea de que la edad de jubilación oficial aumente de aquí a 2030. No obstante, existe un respaldo mayoritario (más de 60%) a la idea de que se debe permitir a las personas que sigan trabajando una vez que hayan cumplido la edad de jubilación oficial. El 53% rechaza la idea de una edad de jubilación obligatoria, pero existen grandes diferencias entre los Estados miembros.

Aunque la edad típica de jubilación es de 65 años, en 2009 la edad media de salida del mercado laboral fue de 61,5 años. El 42% de los europeos creen que serán capaces de seguir realizando su trabajo actual una vez hayan cumplido los 65 años, mientras que el 17% considera que no podría seguir haciéndolo hasta los 60. Un tercio de los europeos afirma que le gustaría seguir trabajando una vez llegada la edad de jubilación; la idea de combinar un empleo a tiempo parcial con una pensión parcial es más atractiva que la plena jubilación para casi dos tercios de los europeos.

Más allá del empleo, alrededor de una cuarta parte de los ciudadanos del continente –incluidos los mayores de 55 años– afirman realizar labores de voluntariado. En los países donde hay menos tradición de esta actividad, una mayor proporción de personas afirma haber ayudado o prestado apoyo a otros fuera de su hogar. Las cifras indican que el 36% de los europeos de más de 55 años han prestado ese apoyo; un 15% dijo cuidar de una persona mayor en su familia y un 42% haberlo hecho en el pasado ★

Espacio de experiencias

Con motivo del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional, desde la Comisión de Bienestar Social se ha impulsado la creación de un espacio en la web de la Federación (www.femp.es) o bien en la Red Goblonet, destinado al intercambio de experiencias municipales relacionadas con esta conmemoración de 2012.

En términos generales se trata de dar a conocer las actuaciones que se llevan a cabo y favorecer el desarrollo de otras actuaciones conjuntas entre las Entidades Locales españolas en esta materia.



Arranca la Presidencia danesa de la Unión Europea

Desde el pasado mes de enero y hasta el próximo junio, Dinamarca ocupa la Presidencia semestral de la Unión Europea, en un marco de grandes retos. Dinamarca, que recibe el testigo de Polonia y lo cederá a Chipre en el segundo semestre de este año, afronta su responsabilidad en un momento de severas dificultades, aunque espera, con la ayuda de los demás Estados miembros, impulsar la salida de la crisis y comprometerse con el crecimiento de Europa.

Las cuatro grandes prioridades del Gobierno danés para afrontar el semestre afectan a los ámbitos de la economía, el crecimiento, el medio ambiente y la seguridad.

En materia de economía, la Presidencia danesa será la encargada de concretar las decisiones del Consejo Europeo del pasado diciembre para reforzar la disciplina presupuestaria y para estabilizar la economía. Desde la Presidencia se vigilará también la puesta en marcha de medidas sobre la gobernanza económica y la primera evaluación semestral de los presupuestos nacionales. Para evitar nuevas crisis, la agenda danesa contempla también la aceleración de las reformas de cara a una regulación más estricta del sector financiero.

Por lo que se refiere a las discusiones sobre el presupuesto 2014-2020 de la UE, durante este semestre deberán avanzar de manera significativa, con el fin de dejarlas cerradas antes de que acabe 2012.

El segundo gran objetivo es contribuir al crecimiento y al empleo. La Presidencia danesa contempla poner el acento en el mercado único, que cumple su vigésimo aniversario este año 2012. A estas alturas, aun son necesarias reformas para que las empresas y los ciudadanos europeos puedan beneficiarse plenamente. Dinamarca se ha comprometido con doce acciones clave definidas por la Comisión dentro del Acta de Mercado Único.

Asimismo, espera abrir nuevos caminos a las empresas europeas, especialmente gracias a acuerdos de libre comercio con Japón, India, Canadá y Túnez.

Los objetivos medioambientales pasan por inscribir el crecimiento verde y sostenible en el centro de su programa y procurar que la Unión Europea mantenga su estatuto de "jefe de filas" en materias medioambientales, energéticas y de clima a nivel mundial.

La propuesta de Directiva sobre eficacia energética, la hoja de ruta para la energía en el horizonte 2020 y el séptimo programa de acción medioambiental son otros ejemplos de informes sobre los que se prevé trabajar y avanzar.

Una Europa Segura

Desde otro punto de vista, la tercera de las prioridades, la seguridad, nace en el marco de los recientes acontecimientos ocurridos en el Norte de África y la consecuente llegada a territorio europeo de un elevado número de inmigrantes. La autoridad danesa ha anunciado su intención de actuar para mejorar la gestión de las fronteras exteriores de la Unión, especialmente en lo que se refiere a acabar con el régimen de asilo europeo común y reforzar el sistema de libre circulación de personas en el Espacio Schengen.

Por lo que respecta a la ampliación de la Unión Europea,

Dinamarca se ha comprometido a hacer avanzar las negociaciones ya emprendidas con Islandia y Turquía, a comenzar los debates con Montenegro y a culminar las correspondientes a la candidatura de Serbia ★



ARLEM defiende la adopción de una política de cohesión euromediterránea innovadora

Representantes locales y regionales de más de treinta países, reunidos en Bari durante el tercer Pleno de la Asamblea Regional y Local Euromediterránea (ARLEM), enviaron un triple y ambicioso mensaje a las autoridades nacionales y europeas: el fomento del acceso de los poderes locales y regionales a la financiación de la Política Europea de Vecindad (PEV), la ampliación del Pacto entre Alcaldes a las ciudades y regiones del Sur del Mediterráneo y el fomento de la cooperación territorial en ámbitos estratégicos como la sostenibilidad y las infraestructuras.



A juicio de los participantes, estas tres propuestas pueden abrir la vía a una política de cohesión euromediterránea, y ese es uno de los objetivos anunciados en el Pleno de ARLEM, organizado por la región de Puglia y la propia organización, y presidido por los Copresidentes de ésta: Mercedes Bresso, Presidenta del Comité de las Regiones, y Mohamed Boudra, Presidente de la Región de Taza-Al Hoceima-Taounate, de Marruecos.

Tras la adopción de un informe anual sobre la dimensión territorial de la Unión por el Mediterráneo (UPM), elaborado por ambos Copresidentes, Mercedes Bresso señaló que *"transcurrido un año desde el inicio de la primavera árabe, ARLEM ha conseguido aclarar cómo la Unión Europea puede apoyar mejor a las comunidades locales de la zona meridional del Mediterráneo durante este delicado período de transición, y cómo la regionalización y la devolución de poderes a las Administraciones Locales emprendida en Estados clave, como Túnez, ofrecen nuevas oportunidades de cooperación"*.

Y añadió que *"estos esfuerzos favorecerán la adopción de una política regional y de cohesión innovadora, dirigida a respaldar*

la convergencia entre el Mediterráneo meridional y oriental, creando un modelo de desarrollo sostenible basado en una Administración transparente y eficiente, en un entorno empresarial más abierto y dinámico y, sobre todo, en mejoras concretas de la calidad de vida y las oportunidades brindadas a los ciudadanos".

la convergencia entre el Mediterráneo meridional y oriental, creando un modelo de desarrollo sostenible basado en una Administración transparente y eficiente, en un entorno empresarial más abierto y dinámico y, sobre todo, en mejoras concretas de la calidad de vida y las oportunidades brindadas a los ciudadanos".

Para el Gobernador de Giza (Egipto), Ali Abdelrahman, que ocupará la Copresidencia de ARLEM a partir del próximo mes de agosto, el Pleno de Bari ha supuesto un fuerte impulso a la transición democrática en Egipto. El mandato de Abdelrahman en ARLEM comenzará al mismo tiempo que el del español Ramón Luis Valcárcel, que también será Copresidente de esta organización. Valcárcel, que preside la Región de Murcia, ocupará muy pronto la presidencia del Comité de las Regiones.

En el encuentro también participó, en calidad de anfitrión, el Presidente de la Región de Puglia, Nichi Vendola, que centró su intervención en cuestiones medioambientales para subrayar que *"veinte años después de la Conferencia de Río sobre el clima, el fracaso de las estrategias seguidas hasta la fecha y las nuevas oportunidades de cooperación vinculadas al movimiento demo-*

ARLEM está formada por 84 miembros procedentes de la UE y sus 16 socios mediterráneos

crático actual, están incitando a las regiones y ciudades euro-mediterráneas a aunar sus esfuerzos para iniciar una nueva fase de lucha contra el cambio climático, basada en un enfoque más coherente y descentralizado”.

Los miembros de ARLEM adaptaron sus informes sobre cambio climático y desertificación, y también sobre energía renovable en el Mediterráneo, los miembros de ARLEM dejaron claro que un compromiso concreto y conjunto en el ámbito del desarrollo sostenible puede acelerar de manera espectacular la mejora de servicios como la gestión del agua y de los residuos, la provisión de energía y el transporte local, factores, todos ellos, clave para dar calidad de vida de millones de ciudadanos de esta zona. La mejora permitirá crear empleo y generar crecimiento económico y social, a la vez que apoyará el proceso de apertura democrática de las sociedades y los gobiernos.

Un crecimiento y empleo ecológicos figuran entre los objetivos del informe sobre el papel de las pequeñas y medianas empresas en el Mediterráneo, elaborado por uno de los ponentes procedentes de Marruecos, y otro más sobre conservación y fomento del patrimonio cultural en el Mediterráneo –que elaboró otro ponente de Turquía-.

Los Entes Locales en el Mediterráneo

La creación de ARLEM, en enero de 2010, respondió a la necesidad de institucionalizar el papel de los Entes Locales y Regionales en el seno de la Asociación Euromediterránea, a la que confiere una dimensión territorial que pretende dar mayor papel a municipios y regiones en los proyectos concretos de la Unión por el Mediterráneo.

La ARLEM, un proyecto común del Comité de las Regiones, de los Entes Territoriales de las tres orillas del Mediterráneo y de las asociaciones internacionales y europeas que les representan, facilita desde su creación el establecimiento de contactos, el intercambio de buenas prácticas entre las ciudades y las regiones y el fomento de la cooperación intermunicipal e interregional.

En total, ARLEM está integrada por 84 miembros procedentes de la Unión Europea y sus 16 socios mediterráneos; estos miembros son representantes de regiones o estructuras locales y son titulares del mandato de un ente local o regional. ARLEM está copresidida por socios mediterráneos y de la UE ★

Francisco de la Torre, miembro del Buró de ARLEM



El Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, es desde finales del pasado mes de enero, integrante del Buró de ARLEM; el Buró está formado por cuatro miembros, en representación de la Unión Europea, y otros cuatro que representan a la zona mediterránea. De la Torre ha sido elegido tanto por su trayectoria como Alcalde como por las políticas comprometidas que ha venido desarrollando en el área mediterránea.

El pasado mes de diciembre, además, el Alcalde de Málaga también había sido elegido representante en ARLEM del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), en este caso, en sustitución del Alcalde de Stuttgart, Wolfgang Schuster.

Tras su designación en Bari, Francisco de la Torre señaló que su objetivo y *"el de las asociaciones que represento es llevar al seno de ARLEM la voz y la experiencia en el vasto terreno que estas asociaciones implican"*, y mostró su voluntad de contribuir a la buena gobernanza europea según el principio de partenariado. Añadió que es preciso *"reforzar los vínculos entre Europa y el sur del Mediterráneo. ARLEM es y debe ser un instrumento privilegiado de encuentros y ha de ayudar a reforzar los puentes"*.

Gobiernos Locales y Regionales estarán presentes en el Foro Mundial del Agua

El 6º Foro Mundial del Agua, que se celebrará en Marsella el próximo mes de marzo, dedicará a las Autoridades Locales y Regionales dos de sus jornadas de trabajo. Bajo el lema "la hora de las soluciones", los responsables de municipios y regiones de todo el planeta están llamados a reafirmar su papel en la mejora del acceso al agua y al saneamiento.



Foto: Naciones Unidas.

El Foro Mundial del Agua, que se organiza cada tres años, es el mayor evento internacional del sector del agua; en su última edición, celebrada en Estambul en 2009, se dieron cita 25.000 personas, y las perspectivas para el 6º manejan cifras similares. En esta ocasión, la ciudad anfitriona será Marsella, entre los días 12 y 17 de marzo. Dos de esas jornadas –los días 14 y 15– serán las dedicadas a la Tercera Conferencia Internacional de las Autoridades Locales y Regionales para el Agua: se trata de una oportunidad para que expresen su compromiso respaldando el Pacto de Estambul (ver cuadro) y para que pongan en valor su papel como entidades responsables del suministro de agua y de las actividades de saneamiento.

Los organizadores de este encuentro (el Consejo Mundial del Agua y la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos –CGLU–) esperan la llegada de más de 350 autoridades locales a Marsella.

El lema "La hora de las soluciones" encabezará las dos jornadas de trabajo con las que se pretende destacar las soluciones

y compromisos adoptados por los responsables de ciudades y regiones para responder a los retos que se afrontan en el sector del agua y del saneamiento; de hecho, durante la Conferencia está previsto otorgar un premio a la mejor solución que presente un representante político.

Está previsto, igualmente, mostrar los avances realizados por los firmantes del Pacto de Estambul sobre el Agua en los contextos rural, urbano, megalópolis y pueblos. Las jornadas de trabajo serán además un foro para intercambiar experiencias sobre temas clave como el agua y la urbanización, la cooperación y la solidaridad o la gobernanza regional. Asimismo, se pretende formar y fomentar nuevas colaboraciones entre ciudades y regiones mediante una "Feria de Cooperación". Las colaboraciones creadas se anunciarán en la tarde anterior a la clausura del 6º Foro.

Objetivos

Los Gobiernos Locales y Regionales acudirán a este encuentro con cinco objetivos específicos: en primer lugar, aumentar la participación internacional de los responsables de municipios y

regiones e impulsarles a asumir compromisos –como los contenidos en el Pacto de Estambul-. En segundo lugar, proporcionarles la oportunidad de contactar con expertos en el sector del agua y el saneamiento que les permitan identificar y desarrollar soluciones concretas para superar sus retos. Otro de los objetivos es el de ampliar y mejorar el equilibrio geográfico de los firmantes del Pacto de Estambul; y fomentar nuevas colaboraciones entre autoridades locales y regionales (por ejemplo, a través de la cooperación descentralizada). El quinto y último objetivo consiste en desarrollar un diálogo constructivo con los demás niveles políticos.

En términos generales, y más allá del ámbito local, el 6º Foro se ha organizado con el objetivo de hacer frente a los retos mundiales del agua. Se han fijado doce prioridades de acción y tres condiciones de éxito plasmadas en objetivos comunes y cuantificables.

Las prioridades de acción están clasificadas en tres capítulos: en el primero de ellos, "Asegurar el bienestar de todos", quedan incluidas cinco prioridades: garantizar el acceso al agua y el derecho al agua; mejorar el acceso al saneamiento integrado para todos; mejorar la higiene y la salud gracias al agua y al saneamiento; prevenir y gestionar las crisis y riesgos relacionados con el agua; y promover la cooperación y la paz gracias al agua. El segundo capítulo, "Contribuir al desarrollo económico", comprende equilibrar los distintos usos del agua mediante la gestión integrada; promover la seguridad alimentaria mediante el uso óptimo del agua; armonizar el agua y la energía; y fomentar el crecimiento verde y valorar los ecosistemas. El tercer y último capítulo se ha denominado como "Conservar el planeta azul", y contiene como prioridades mejorar la calidad de los recursos

JANUARY 17/18 2011 • 1st ANNOUNCEMENT
WORLD WATER FORUM • MARCH 12/17 2012



MARSEILLE, FRANCE '12

TIME FOR SOLUTIONS

hídricos y ecosistemas; reducir los efectos y el impacto de la actividad humana sobre el agua; y afrontar los cambios climáticos y globales en un mundo "urbanizante".

Por lo que se refiere a la condiciones de éxito, las recogidas son buena gobernanza, financiar el agua para todos y crear condiciones favorables.

Debates y mesas redondas

En el marco del 6º Foro Mundial del Agua, además de la Conferencia Internacional de Autoridades Locales y Regionales para el Agua, se celebrarán diez mesas redondas, una Conferencia Ministerial, una Conferencia Parlamentaria, cuatro debates políticos interregionales (África, América, Asia-pacífico y Europa) y una jornada de compromisos ★

Pacto de Estambul

Durante el 5º Foro Mundial del Agua, celebrado en Estambul en 2009, un grupo de 250 representantes políticos de todo el mundo se movilizaron y adoptaron un pacto sobre el agua, el llamado Pacto de Estambul, en el que las principales partes locales interesadas se comprometen a buscar las mejores políticas y prácticas para abordar desafíos globales en el sector del agua y del saneamiento.

Al respaldar el Pacto, los Gobiernos Locales y Regionales se comprometen, entre otras cuestiones, a impulsar acciones basadas en tres directrices: diagnóstico o evaluación de los desafíos que tendrán mayor impacto sobre los recursos hídricos y los servicios de agua y saneamiento; metas concretas y apreciables, en conformidad con las circunstancias locales, con su jurisdicción y sobre una base voluntaria, y, finalmente una serie de medidas para realizar esas metas, que aparecen detalladas en el mismo Pacto.

Asimismo, el texto viene a reconocer, entre otras cuestiones, que el acceso al agua y al saneamiento son servicios básicos para todos los seres humanos o que el agua es un bien público que debe estar bajo un control público eficaz.

De manera específica, además, reconoce que el saneamiento es tan importante como el abastecimiento de agua y que éste ha de ser una de las prioridades políticas de los Gobiernos locales, regionales y nacionales.

El Pacto de Estambul ha sido firmado ya por más de 800 ciudades y regiones, y se espera llegar a 1.000 antes de marzo.

2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos

2012 es el Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos, según la declaración aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas publicada el 16 de febrero de 2011. El pasado 16 de enero se iniciaron las actividades en la Cumbre sobre el Futuro Mundial de la Energía, celebrada en Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos).

El Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, declaró en Abu Dabi iniciadas las actividades con el triple objetivo de garantizar el acceso a la electricidad de todos los hogares, duplicar el peso global de las renovables y mejorar la eficiencia energética antes de 2030.

La convocatoria de Naciones Unidas hacía un llamamiento a los Estados miembros, a las agencias internacionales, a los profesionales y a las organizaciones para profundizar la toma de conciencia sobre la importancia de incrementar el acceso sostenible a la energía, la eficiencia energética y la energía renovable en el ámbito local, nacional, regional e internacional.

Los servicios energéticos tienen un profundo efecto en la productividad, la salud, la educación, el cambio climático, la seguridad alimentaria e hídrica y, en general, el bienestar de todos los habitantes del planeta. Sin embargo, según la Agencia Internacional de la Energía, alrededor de 1.400 millones de personas (un 21% de la población mundial) carecen de acceso a la energía moderna en estos momentos; cerca de 3.000 millones

de habitantes (el 40% de la población) dependen de la «biomasa tradicional» o del carbón como fuente de energía. Al mismo tiempo, en países con sistemas energéticos avanzados, millones de personas de bajos recursos no pueden acceder a ellos por la imposibilidad de pagar este servicio.

Esto obstaculiza y en ocasiones impide el desarrollo social y económico de muchas zonas del mundo y de muchos colectivos, que encuentran dificultades insalvables para su propio desarrollo vital con dignidad y, por supuesto, la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio impulsados por Naciones Unidas para su cumplimiento en 2015.

De acuerdo con los responsables del programa, para lograr el acceso universal a la energía hacia 2030 se necesitará una inversión de 48.000 millones de dólares al año. Esta cifra supone más de cinco veces la cantidad invertida en 2009 para ampliar el acceso a la energía (9.100 millones de dólares), pero representa solamente el 3% de la inversión mundial total en energía. Además, es prioritario que la energía debe ser sostenible y, por tanto, renovable.

Conseguir la financiación es factible. Según el enviado especial del Banco Mundial para el Cambio Climático, Andrew Steer, sólo hace falta seguridad normativa para asumir el riesgo de invertir en renovables. Los bancos intervendrían en cualquier país del mundo si obtienen beneficio, aseguró el Bank of America, Charles Holliday.

El acceso a la electricidad es una forma de combatir la pobreza y alcanzar la igualdad. Al mismo tiempo, contribuiría al asentamiento de las poblaciones y evitaría las migraciones masivas a las grandes metrópolis.

Energía y desarrollo

Los promotores de la iniciativa son conscientes de que existe una relación directa entre energía y el desarrollo sostenible, por lo que el acceso a este tipo de energía menos contaminante y más eficiente, es una condición imprescindible para erradicar la



Naciones Unidas se propone duplicar el peso de las renovables antes de 2030.

pobreza y lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

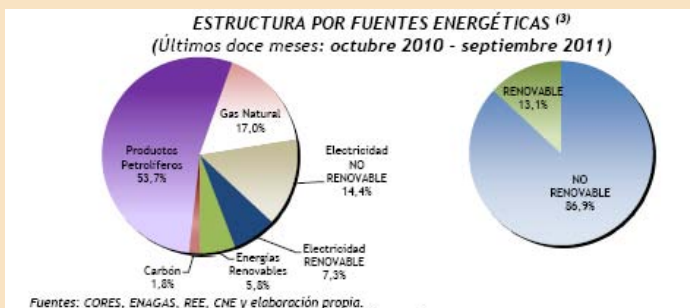
Sin embargo, para utilizar en mayor medida las fuentes de energía nuevas y renovables disponibles y ampliar la prospección de fuentes adicionales menos contaminantes es necesario transferir y difundir tecnologías a escala mundial, en particular mediante la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y la cooperación triangular. Del

En España un tercio del consumo eléctrico procede de renovables

En el último informe sobre Evolución de los Consumos e Intensidades Energéticas (edición de diciembre de 2011, con datos cerrados a 30 de septiembre), destaca que la participación de los biocarburantes sobre el total de consumo final de combustibles de automoción alcanzó, en los últimos doce meses, el 6,1%, mientras que el porcentaje de electricidad renovable sobre el consumo total eléctrico en el mismo periodo ascendió al 33,6%.

Respecto a la estructura del conjunto de fuentes energéticas, las renovables alcanzaron una participación del 13,1%. Del resto de fuentes, los productos petrolíferos participaron en un 53,7%, el gas natural, el 17% y el carbón, un 1,8%.

Finalmente, se produjo un descenso de la intensidad energética tanto primaria como final en los últimos meses (del 0,8 y 3,0%, respectivamente, el último mes).



Alrededor del 40% de la población mundial depende todavía de la energía procedente de la biomasa tradicional.

mismo modo, hay que adoptar más medidas para estimular la aportación de recursos financieros, así como la transferencia de tecnologías avanzadas a los países en desarrollo para facilitar un uso más amplio y eficiente de las fuentes de energía, en particular las nuevas y renovables.

Actividades

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo acordó brindar su apoyo a la creación de comités nacionales encargados de promover y coordinar acciones concretas en el ámbito nacional. Estos comités se encargan de fomentar la sensibilización y promover el compromiso de fomentar el acceso a la energía. Del mismo modo, Naciones Unidas ha puesto en marcha una nueva Red de Profesionales para el Acceso a la Energía, con la participación de expertos del sector privado y la sociedad civil, que trabajan en la prestación de servicios y soluciones energéticas relacionadas con la electrificación.

La Red centrará sus esfuerzos en la electrificación para fines productivos en los ámbitos doméstico y comunitario que comprenderán aplicaciones de mercado específicas para la salud, la agricultura, la educación, la pequeña empresa, la comunidad y el hogar ★

FITUR 2012



Fitur 2012, mejor de lo esperado

A falta del balance oficial, ésta es la sensación general de expositores, empresas, promotores, Administraciones Públicas y visitantes que participaron en la 32 edición de FITUR, la feria Internacional de Turismo celebrada en Madrid, del 18 al 22 de enero. Los datos avanzados por su directora, Ana Larrañaga, que reflejan un aumento de visitantes profesionales de un 2% respecto a 2010, corroboran esa percepción.

El turismo sigue siendo motor de crecimiento y desarrollo económico en nuestro país. 2011 se cerró con un 7,6% más de turistas internacionales y un aumento del 6,4% en pernoctaciones

Las expectativas positivas respecto a resultados se producen en una edición en la que disminuyó el número de participantes, en un 9%, y el espacio dedicado a la exposición, en alrededor de 100.000 metros cuadrados. Los organizadores achacan este descenso a la aplicación de criterios de austeridad tanto por los expositores privados como de las Administraciones Públicas. Sin embargo, la austeridad ha ido acompañada de un mayor rigor y eficiencia en la utilización de los espacios. Al mismo tiempo, se ha verificado un maridaje del mundo *off line* y del mundo *on line*, lo que ha permitido rentabilizar mejor los costes y alcanzar con mayor facilidad los objetivos planteados.

Los organizadores tenían previstas más de 700 citas en las que participaron representantes de gobiernos, Comunidades Autónomas, patronatos municipales y provinciales de turismo, diplomacia, prensa, líneas aéreas, profesorado universitario, estudiantes, asociaciones, empresas hoteleras, sociedades estatales, cámaras y colegios públicos, etc.

En total, participaron 9.500 empresas expositoras, un 5% más que el año anterior, procedentes de 167 países y regiones, distribuidas en diez pabellones.

La feria ha contado con la participación de todas las Comunidades Autónomas y numerosos municipios, bien de forma in-

dividual o de forma colectiva en los stands de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares o en redes o asociaciones de ciudades con intereses comunes, como la Red de Ciudades AVE, Ciudades Patrimonio de la Humanidad, las Ciudades con Estación Náutica, Villas Termales, etc.

La participación de la FEMP ha sido muy activa en esta edición. En su stand específico, ubicado en el pabellón de expositores institucionales, diversos Ayuntamientos presentaron sus proyectos y productos turísticos (ver recuadro). Por él pasaron numerosos Alcaldes, Concejales y profesionales vinculados al mundo local. Además, en el marco de FITUR, se entregaron los premios anuales "Q" de Calidad Turística en Destinos (SICTED), las Banderas a Estaciones Náuticas, y se presentaron el próximo congreso del *Spain Convention Bureau* y el Foro MICE (*Meeting, Incentives, Conventions, Exhibitions*) de cuyo desarrollo informamos con más amplitud en estas mismas páginas.

Motor de crecimiento

Fitur ha confirmado la consolidación de sector turístico como motor de crecimiento y desarrollo económico en nuestro país. Los datos de la encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR), que elabora el Instituto de Estudios Turísticos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, dados a conocer el



Los Príncipes de Asturias, don Felipe y doña Letizia, tras la inauguración de Fitur, saludan al Presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido.

Participaron 9.500 empresas expositoras, un 5% más que en 2011, procedentes de 167 países y regiones, distribuidos en diez pabellones

23 de enero, corroboraron un crecimiento de llegada de turistas internacionales a España en 2011 de un 7,6% respecto a 2010, con un total de casi 57 millones de turistas.

Los turistas extranjeros gastaron 52.800 millones de euros en España durante 2011, lo que supone un incremento del 7,9 % respecto al ejercicio anterior.

El mismo día, el Instituto Nacional de Estadística (INE) confirmaba un aumento de un 6,4% de las pernoctaciones en establecimientos hoteleros respecto a 2010, con 286,6 millones de pernoctaciones en 2011 y un aumento de los precios de un 0,2%. El avance de este año es ligeramente superior al aumento experimentado en 2010, cuando el número de noches en hoteles creció un 5,9% respecto a 2009.

Destaca el importante papel que han representado los principales mercados europeos, especialmente Reino Unido, con una subida interanual del 9,4% en la entrada de turistas británicos. Este país continúa siendo el principal emisor de turistas hacia España, con un total de 13,6 millones de británicos en 2011.

El segundo mercado emisor de turistas fue Alemania, con más de 9 millones y una variación interanual positiva del 2,5%. Francia ocupa el tercer lugar, con casi 8,5 millones de turistas, lo que supone una cuota de mercado del 15%.

Cataluña fue el principal destino de los turistas internacionales en 2011 con el 24,3% de las visitas y 13,7 millones de turistas, seguida de Canarias con 10,2 millones de turistas (y un incremento interanual de un 18,3% achacado a la crisis políticas acaecidas en los países del Norte de África) y Baleares, con 10,1 millones. Siguen Andalucía con 7,9 millones, la Comunidad Valenciana, con 5,4 y Madrid, con 5,6.

Respecto a las pernoctaciones, el año pasado se produjo un incremento de un 12,7 % de turistas extranjeros, aumento que compensó la bajada en un 2,2% de los turistas nacionales. La mitad se produjo entre los meses de junio y septiembre y los hoteles ingresaron 40,3 euros por habitación disponible y facturaron 70,3 euros de media por habitación ocupada.

Lloret de Mar, municipio con mayor grado de ocupación hotelera

Por Comunidades Autónomas, Canarias, Baleares, Cataluña y Andalucía acumularon el 70,7% del total de pernoctaciones en 2011, con crecimientos anuales del 12,3%, 11,7%, 5,9%, 3,1%, respectivamente.

La zona turística con mayor número de pernoctaciones en 2011 fue la isla de Mallorca, con más de 41,6 millones de plazas ocupadas, mientras que los puntos turísticos con mayor número de pernoctaciones fueron Madrid, Barcelona y San Bartolomé de Tirajana.

El punto turístico con mayor grado de ocupación fue Lloret de Mar, donde se ocuparon una media del 78,1% de plazas ofertadas a lo largo del año.

La XXXII edición de Fitur fue inaugurada por los Príncipes de Asturias, don Felipe y doña Letizia. En su recorrido por los pabellones, estuvo acompañado por el Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria; el Vicepresidente de la Comisión Europea, Antonio Tajani; y los Presidentes autonómicos de Andalucía, Canarias, Extremadura y Baleares ★



Juan Ignacio Zoido, en el Stand de la FEMP.

Presentaciones en el Stand de la FEMP

Numerosos Alcaldes y Concejales se detuvieron en el stand institucional de la FEMP en Fitur. Algunos de ellos utilizaron este espacio de la Federación para presentar sus productos y proyectos de promoción turística.

De miércoles a sábado, utilizaron las instalaciones de la FEMP los Alcaldes de San Hilari Scalm (Girona), Robert Fauria; Aldeanueva de Ebro, Ángel Fernández; Coca (Segovia), Juan Carlos

Álvarez; Alange (Badajoz), Juan Pulido; El Berrueco (Madrid), Jaime Sanz; La Adrada (Avila), Francisco de Pedrazas; Garrovillas de Alconétar (Cáceres), Javier Gil; las Alcaldesas de Carabaña (Madrid), Nadia Álvarez; y Rascafría (Madrid), Ana María García; y los Concejales de Duruelo de la Sierra (Soria), Mario de Miguel; Fuentidueña (Segovia), Antonio Helguera; Lanjarón (Granada), Antonio Romero; y Valdilecha (Madrid), Dionisio Cediel.



Alcaldes de diversos municipios celebraron sus reuniones de trabajo en el stand de la FEMP.

"Barcelona es mucho más" se presentó en la FEMP

La nueva marca turística fue presentada en la sede de la FEMP la víspera del comienzo de Fitur, por parte del vicepresidente primero de la Diputación de Barcelona, Alberto Fernández Díaz.

En el acto se explicaron los objetivos del nuevo Plan de Marketing Turístico, las acciones a implementar y lo que supondrá esta nueva hoja de ruta para las comarcas barcelonesas, que pretende fortalecer el potencial turístico de la zona, generar actividad económica y cohesionar y fortalecer el territorio.

La provincia de Barcelona es un destino multiproducto que cuenta con tres territorios diferenciados: Costa Barcelona, Cataluña Central y Pirineos Barcelona. Tres destinos convertidos en submarcas de "Barcelona es mucho más". Su plan operacional, también llamado BCN+, incluye 73 acciones que se han de poner en marcha y consta de 4 macroprogramas: general o de soporte,

de promoción de mercados, de información y de comunicación interna.



Alberto Fernández Díaz, en primer plano, durante la presentación de "Barcelona es mucho más", en la sede de la FEMP.

Premios SICTED a la calidad turística en destinos

Fitur fue también el escenario de la entrega de los premios anuales "Q" de Calidad Turística en Destinos (SICTED), que otorgan Turespaña y la FEMP desde hace ya una década. En esta ocasión, la principal distinción que reconoce la calidad de los servicios que ofrecen los municipios como destino turístico recayó en el Ayuntamiento de León, mientras que los municipios de Gijón y Formentera recibieron la distinción que les acredita como finalistas en la misma categoría.

Los galardones fueron entregados por el Director General de Turespaña, Manuel Butler, y el Vicepresidente Segundo de la FEMP y Presidente de la Diputación de Zamora, Fernando Martínez Maíllo, junto con Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP y Alcalde de Mogán (Las Palmas), José Francisco González.

En la categoría de mejor gestor, la ganadora fue Ana Jiménez García, Técnico del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla) y, los finalistas, Tatiana Escapa Fernández, del Ayuntamiento de León, y Natalia Iglesias Lamela, de Donostia-San Sebastián. El título de mejor asociación empresarial SICTED 2011 correspondió a Cudillero Turismo (Asturias), mientras que las asociaciones ASOLÁN (Lanzarote) y CIT Serranía de Ronda (Málaga), resultaron finalistas.

Durante su intervención en el acto, el Vicepresidente de la FEMP puso de manifiesto el carácter estratégico del turismo para nuestro país y su condición de instrumento "básico" para el desarrollo de los municipios, no sólo porque muchos de ellos viven del turismo, sino también porque supone una mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

En referencia a los premios concedidos, Martínez Maíllo destacó que la FEMP, en las resoluciones de su última Asamblea, recoge el concepto de calidad como un objetivo prioritario, porque es esencial para la competitividad de la oferta.

El Vicepresidente destacó también que el proyecto SICTED contiene como uno de los aspectos más importantes el apoyo a las pequeñas y medianas empresas del sector, ya que la colaboración entre la Administración y la empresa en este terreno es un objetivo común.

Por su parte, el Director General de Turespaña, Manuel Butler, destacó los frutos que está dando la cooperación entre la FEMP y Turespaña en los diez años de vida de SICTED, y manifestó su intención de continuar en la misma línea.

La FEMP colabora en el desarrollo del Sistema Integral de Calidad Turística Español en Destino (SICTED) desde el año 2000 y forma parte de la dirección ejecutiva del sistema, conjuntamente con la Secretaría de Estado de Turismo; además, participa en el Grupo de Trabajo constituido a tal efecto con las Comunidades Autónomas

Mejora de la calidad de los servicios en los destinos turísticos

Todos los premios corresponden al proyecto de mejora de la calidad de los servicios en los destinos turísticos que tienen como objetivo incrementar la satisfacción del turista, además de apoyar a las pequeñas y medianas empresas que operan en estos destinos.

En la iniciativa están implicadas 132 Entidades Locales y más de 6.000 empresas, y se han desarrollado manuales de buenas prácticas para 29 oficios diferentes.

29 nuevos destinos adheridos

La FEMP, tras la firma del convenio de colaboración con Turespaña, ha fomentado la adhesión de nuevos destinos para disponer de la mayor representación territorial posible. En la actualidad, tal como trascendió en el acto de entrega de premios, el proyecto cuenta con participación de Entidades Locales con una tipología turística muy diversa de todo el territorio nacional.

En 2011 se adhirieron al sistema 29 nuevos destinos, con una presencia muy significativa de localidades y entidades del País Vasco como Vitoria-Gasteiz, Bermeo, Getxo, Gernika, Goierri o la Rioja Alavesa, entre otras. También se han incorporado el Alt Penedés y Moianès (Cataluña); Capdepera y Son Severa (Illes Balears); Costa del Sol Occidental (Andalucía); Las Hurdes y los valles de Ambroz y del Jerte (Extremadura); Miraflores de la Sierra (Madrid); Morella (Valencia) o la Serranía de Ronda y la Sierra de Cazorla, Segura y las Villas (Andalucía).



El Concejal de Turismo de León, Julio Cayón, junto con la gestora del Destino, Tatiana Escapa, tras la recepción del galardón.

Zamora será sede del III Foro MICE y de la Asamblea anual del SCB

La Asamblea anual del *Spain Convention Bureau* (SCB) y el tercer seminario internacional sobre turismo de reuniones, denominado Foro MICE, tendrán lugar los días 7 y 8 de junio en la ciudad de Zamora. El anuncio y presentación de estos eventos tuvo lugar en el marco de FITUR, en el stand de Castilla y León.



El Vicepresidente de la FEMP, Fernando Martínez Maíllo, durante el anuncio de la presentación, junto con la Concejala de Turismo de Zamora, Clara San Damián, la Alcaldesa de Zamora, Rosa Valdeón (segunda por la izquierda) y el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre.

En el acto intervinieron la Alcaldesa de Zamora, Rosa Valdeón, y el Presidente de la Diputación de Zamora y Vicepresidente de la FEMP, Fernando Martínez Maíllo, acompañados por la Concejala de Turismo del Ayuntamiento zamorano, Clara San Damián, y por el Alcalde de Málaga y Presidente del SCB, Francisco de la Torre.

La Sección Española de Ciudades de Congresos (*Spain Convention Bureau-SCB*) nació en 1984 para promocionar el turismo de reuniones como segmento del mercado que requiere políticas de actuación y comercialización específicas, distintas a las tradicionales del turismo vacacional y urbano.

En estos momentos, son 55 las ciudades integradas en el SCB, que representan la oferta más numerosa e importante capaz de satisfacer la demanda de reuniones y congresos en el ámbito nacional.

La Alcaldesa de Zamora, Rosa Valdeón, señaló que el turismo debe ser una de las prioridades de los responsables políticos en

estos momentos porque crea empleo, y por este motivo, desde la ciudad han apostado por la oferta de calidad que distingue al turismo de congresos, un segmento en el que Zamora encaja perfectamente.

Francisco de la Torre, Presidente del SCB, destacó el "*ejemplo de colaboración*" entre destinos que caracteriza a esta red de ciudades y, a su vez, entre Administraciones, un aspecto que hay que reforzar, según apuntó, porque la apuesta por el turismo es "*lógica y natural al tratarse de un sector muy importante para la economía española*".

Fernando Martínez Maíllo, por su parte, agradeció que la FEMP hubiera pensado en Zamora como sede para la Asamblea del SCB y la reunión del Foro MICE, y explicó que la provincia y la ciudad tiene suficientes atractivos como destino de turismo interior como para presentarse "sin maquillajes ni adornos" a la oferta del turismo de congresos. Por ello, han apostado por una oferta conjunta que resumió en un lema: "Zamora, ciudad y provincia de congresos".

'Avexperience', nueva marca de la Red de Ciudades AVE

Fitur fue el escaparate para la presentación las actividades y proyectos turísticos de la Red de Ciudades AVE, que agrupa a 18 municipios conectados por esta infraestructura férrea, para la realización de actividades conjuntas.

Avexperience, es el producto promovido por la red, resultante de la cooperación estratégica entre el grupo de ciudades y otras entidades y organismos, que conjugará los viajes en tren con estancias en hotel y una *city card* con la oferta cultural y de ocio de las 18 ciudades: Antequera, Barcelona, Calatayud, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Lleida, Madrid, Puente Genil, Puertollano, Segovia, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Los detalles del proyecto fueron presentados en Madrid, el 17 de enero, por el Presidente de la Red, el Alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, en un acto en el que también participaron el Vicealcalde de la capital, Miguel Ángel Villanueva; los Alcaldes de Lleida, Angel Ros y de Valladolid, Francisco Javier León de la Riva, junto con el Director General de Turespaña, Manuel Butler, y representantes de las ciudades asociadas.

Destinos a la carta

La alianza entre ellos permite unir las ventajas que ofrece la Alta Velocidad Española como medio de transporte, con el legado cultural, arquitectónico, medioambiental y gastronómico de los distintos lugares que integran esta red de ciudades.

A través de *Avexperience*, se podrá personalizar cada viaje, adaptándolo a las necesidades de los clientes. Se ofrecerán nuevos paquetes especiales con descuentos y servicios añadidos para viajeros nacionales e internacionales. Todo ello constituye una amplia oferta de destinos a la carta y de hoteles combinados con la tarjeta.

En el acto se presentó igualmente la nueva web de ventas de la Red de Ciudades AVE (<http://www.avexperience.es/>), que se pondrá en marcha en colaboración con Renfe Operadora y Muchoviaje y un vídeo promocional que muestra todos los atractivos de los destinos.

Por otra parte, Renfe está desarrollando un pase que permita a los turistas internacionales desplazarse mediante el uso de la red ferroviaria española con la máxima flexibilidad, gracias a una tarifa plana válida para varios días y varias ciudades. De esta forma, el *Avexperience* aspira a convertirse en un "recurso estrella" de Turespaña para la promoción internacional del turismo urbano en nuestro país.

Dos días después se celebró la asamblea ordinaria de la Red en IFEMA, en la que se aprobaron los informes de 2011 y el presupuesto para 2012.

Objetivos de la Red

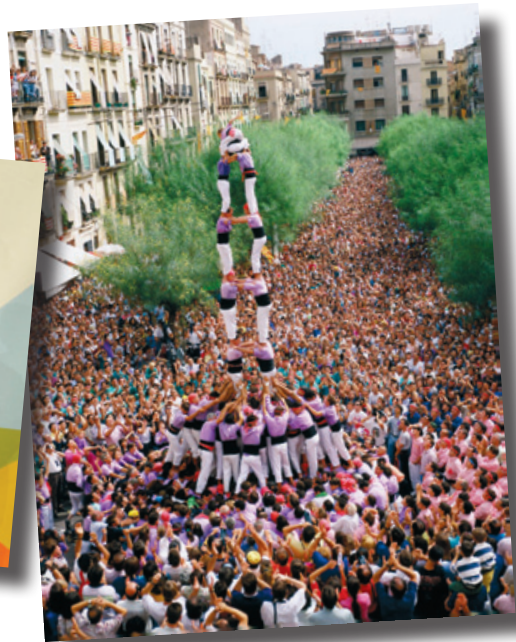
Los objetivos de esta red son, entre otros, actuar conjuntamente en el desarrollo de estrategias y acciones promocionales dirigidas a operadores turísticos y otros profesionales para la difusión de la imagen que se corresponda con los intereses de las ciudades de la Red, realizar proyectos y propuestas comunes, fomentar el intercambio de experiencias e información, gestionar y difundir actividades culturales en proyectos y propuestas comunes de la Red.



La Red está integrada por Antequera, Barcelona, Calatayud, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Lleida, Madrid, Puente Genil, Puertollano, Segovia, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid y Zaragoza



Los Alcaldes de Lleida, Ángel Ros, Valladolid, Javier León de la Riva, Sevilla, Juan Ignacio Zoido, el Vicealcalde de Madrid, Miguel Ángel Villanueva, y el Director General de Turismo, Manuel Butler, tras la presentación de Avexperience.



Guías de Realidad Aumentada

Entre las múltiples actividades de promoción desarrolladas en Fitur, muchas de ellas fueron promovidas conjuntamente, en cooperación, por distintas Administraciones y grupos de ciudades con intereses comunes. Como ejemplo recogemos la iniciativa presentada por la Junta de Castilla y León y las tres ciudades de esta Comunidad que forman parte del grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, Ávila, Salamanca y Segovia. Se trata de herramientas digitales, denominadas Guías de Realidad Aumentada, para acceder a la información turística de estas ciudades desde plataformas móviles, tanto las disponibles para terminales móviles de Apple (iPhone, iPad, etc.) y teléfonos con sistema Android.

El sistema permite a cualquier usuario descargar de forma gratuita la aplicación Layar para acceder a las capas creadas para Castilla y León, para ver unas completas guías de realidad aumentada de cada una de las Ciudades Patrimonio, que podrán consultarse en tres idiomas: castellano, inglés y francés.



Los Alcaldes de Ávila, Miguel Ángel García Nieto, Salamanca, Alfonso Fernández Mañueco, y Segovia, Pedro Arahuetes, con la Consejera de Cultura de Castilla y León, Alicia García.

La Comisión Europea propone asignar 3.200 millones de euros en 2014-2020 a un nuevo Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima, aprovechando el éxito del programa LIFE+ actual. La propuesta pretende que el nuevo programa tenga una mayor incidencia, sea más sencillo y flexible, y tenga un presupuesto mucho más elevado.

Así lo ha manifestado la Comisaria de Acción por el Clima de la Comisión Europea, Connie Hedegaard, quien propone triplicar los fondos destinados a proyectos sobre el clima en el nuevo programa, lo que permitirá aumentar el apoyo a las estrategias regionales bajas en carbono y de resistencia al cambio climático, así como a proyectos climáticos a pequeña escala de pequeñas y medianas empresas, organizaciones no gubernamentales y Gobiernos Locales.

Entre las novedades del futuro Programa LIFE se encuentran la creación de un nuevo Subprograma de Acción por el Clima, una definición más clara de las prioridades, con programas de trabajo plurianuales adoptados en consulta con los Estados miembros de la UE, y nuevas posibilidades de aplicar programas a mayor escala mediante «proyectos integrados» que contribuyan a movilizar fondos nacionales, privados y de la UE para objetivos ambientales y climáticos.



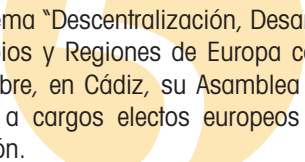
Un total de 94 Ayuntamientos han recibido la subvención anual destinada al transporte colectivo urbano que asciende a un total de 70.789.270 euros y que se asigna con cargo al Presupuesto 2011. Las Entidades Locales beneficiarias de este crédito deben contar con un servicio de transporte público colectivo urbano, tener más de 50.000 habitantes o un censo superior a 36.000 o, en el caso de no cumplir alguna de estas condiciones, ser capitales de provincia.

Quedan fuera de estas ayudas los municipios que, cumpliendo los requisitos anteriores, participen en un sistema de financiación alternativo, como son los casos de las Islas Canarias y los contratos programas concertados con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona.

La dotación presupuestaria se distribuye en función de la longitud de la red municipal en trayecto de ida y expresada en kilómetros y la relación viajeros/habitantes de derecho de cada municipio ponderada por la razón del número de habitantes citado dividido por 50.000. Estos dos parámetros acumulan el 10% de la subvención, el 90% restante se estima en función del déficit medio por título de transporte emitido y viene dado por el resultado de multiplicar el número de títulos de transporte por la subvención correspondiente a cada uno de dichos títulos.

El Gobierno ya ha mostrado su respaldo oficial a la candidatura de la ciudad de Madrid para la organización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos del año 2020, al tiempo que ha otorgado las garantías solicitadas en el manual de procedimiento de aceptación de candidaturas elaborado por el Comité Olímpico Internacional.

El acuerdo de Consejo de Ministros manifiesta, por una parte, el apoyo a la candidatura y respalda todas las tareas encaminadas a su designación como sede. Además, como ocurriera con las candidaturas anteriores, el Gobierno asume compromisos explícitos en el caso de que Madrid sea nombrada ciudad anfitriona. Estos compromisos abordan diferentes ámbitos como la normativa antidopaje, la normativa tributaria, la libre circulación de los asistentes y las frecuencias necesarias para la organización y celebración de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.




Bajo el lema “Descentralización, Desarrollo y Democracia” (3D), el Consejo de Municipios y Regiones de Europa celebrará los próximos 26, 27 y 28 de septiembre, en Cádiz, su Asamblea General, un evento que reúne, cada tres años, a cargos electos europeos de los 39 países miembros de la organización.

La ciudad de Cádiz resultó elegida para albergar la XXV Asamblea General del CMRE durante la celebración de la anterior Asamblea General del CMRE, en Malmö (Suecia). Ahora, este encuentro se incluye dentro de la programación de los diversos actos que el Ayuntamiento de la ciudad andaluza prepara para conmemorar el bicentenario de la Constitución de 1812.

En la Asamblea se darán cita alrededor de unos mil representantes del ámbito del Consejo de Europa; será uno de los eventos más relevantes de la agenda internacional a nivel local. La FEMP, como sección española, está participando en las tareas de preparación junto con la Secretaría del CMRE y el Ayuntamiento de Cádiz, tanto en materia logística como de contenidos.

La Asamblea contempla sesiones plenarias y paralelas en las que Alcaldes y Concejales de las distintas asociaciones de municipios podrán beneficiarse del intercambio de experiencias en diversos ámbitos. La oportunidad que brinda celebrar en Cádiz el Bicentenario de la Constitución de 1812 hará que este evento pueda servir también de puente entre Europa y América Latina.

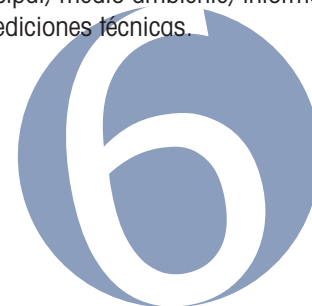
A finales de este mes de febrero, la ciudad de La Coruña acogerá la celebración de la primera reunión de la Red de Ciudades Inteligentes. De ese encuentro saldrán las primeras propuestas de la Red, formada por 16 ciudades y presidida por el Alcalde de Santander, Iñigo de la Serna. Según ha señalado De la Serna, la Red pretende iniciar cuanto ante su actividad al objeto de impulsar el sector de la innovación y las nuevas tecnologías en las ciudades y, con ello favorecer la actividad económica y la creación de empleo.

En la actualidad, las ciudades que componen este grupo son Logroño, Huesca, Cáceres, Pamplona, Valladolid, Palencia, Madrid, Barcelona, Sevilla, Vitoria, Burgos, Coruña, Málaga, Castellón, Salamanca y Santander.

Los próximos días 13, 14 y 15 de noviembre, Feria de Zaragoza acogerá la quinta edición del certamen ExpoALCALDIA, que al igual que en convocatorias anteriores, se celebrará conjuntamente con SID Tecnodeporte, el 14 Salón Internacional de Equipamiento y Servicios para Instalaciones Deportivas, de Ocio y Salud.

ExpoALCALDIA es el punto de encuentro de las empresas líderes en equipamiento y servicios para municipios y de los responsables que planifican y proyectan el futuro de todas las Entidades Territoriales.

En esta ocasión, los sectores de exposición serán equipamiento y mobiliario urbano, parques infantiles, tráfico, movilidad e infraestructuras para el transporte público; señalización y seguridad; iluminación pública; paisajismo, parques y jardines; gestión de residuos sólidos urbanos, limpieza municipal, medio ambiente, informática y nuevas tecnologías y ediciones técnicas.



Soluciones aseguradoras a los riesgos de las políticas de Promoción y Alquiler de viviendas

Desde las Corporaciones Locales se viene asumiendo el reto de facilitar a sus ciudadanos el acceso a una vivienda digna. Así se llevan a cabo actuaciones de promoción de viviendas y el establecimiento de políticas de incentivo al alquiler. Desde el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, gestionado por Aon, se analizan los riesgos inherentes a las diferentes fases de diseño, promoción, construcción y la propia entrega, así como el alquiler en aquellos casos en los que se dé ese uso. Especialmente novedoso es el seguro diseñado para cubrir tras la entrega de la vivienda los daños de acabado y terminación.

El proceso constructivo se compone de varias fases en cada una de las cuales actúan diferentes intervinientes, lo cual hace que se deban analizar los riesgos inherentes a cada fase y las soluciones aseguradoras para cada uno de esos riesgos.



diseño, construcción, mantenimiento y uso que garanticen su cumplimiento.

Es la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) la que establece las responsabilidades de los diferentes agentes implicados, indicando que, sin perjuicio de las responsabilidades contractuales, los promotores responden solidariamente con los demás agentes de los daños materiales en el edificio ocasionados por vicios o defectos de construcción:

los demás agentes de los daños materiales en el edificio ocasionados por vicios o defectos de construcción:

- Durante 10 años, si afectan a elementos estructurales que comprometan la resistencia mecánica y estabilidad del edificio.
- Durante 3 años, si afectan a elementos constructivos o instalaciones que afecten a la habitabilidad.
- Además el constructor responderá, dentro del plazo de 1 año, de los daños materiales por vicios o defectos de ejecución que afecten a elementos de terminación o acabado.

El promotor responde solidariamente incluso en el supuesto de que no sea posible delimitar la responsabilidad, por lo que la LOE exige una serie de garantías que tiene por objeto la rápida reparación al propietario a través del seguro, evitando complejos y largos litigios de determinación de responsabilidades.

Aun cuando las Administraciones Públicas están exentas de la obligación de contratar la póliza, en la práctica es habitual su contratación, puesto que fueron las propias empresas municipales de la vivienda quienes impulsaron la implantación del seguro

Promoción, diseño y construcción

Esta fase inicial, conlleva riesgos como son los errores de diseño, accidentes laborales, daños a terceros, daños a la propia obra, riesgos de la naturaleza, vicios del suelo, etc. Para ello es fundamental la contratación de dos pólizas de seguro:

- Póliza de Todo Riesgo Construcción. Con el fin de dar cobertura a todos aquellos siniestros que afecten a la propia obra, incluyendo coberturas no estándar como el propio error de diseño, defecto de materiales, etc.
- Responsabilidad Civil para asegurar los daños causados a terceros, incluyendo las garantías de profesional, explotación, patronal.

En ocasiones es el propio promotor y no el constructor quien se encarga de la contratación de esas pólizas.

Ley de Ordenación de la Edificación

El Código Técnico de Edificación (CTE) establece los requisitos básicos que deben cumplir los edificios en materia de seguridad y habitabilidad, y regula los procedimientos y reglas técnicas de

decenal. Dado el carácter social de la vivienda y el largo plazo de garantía, desde Aon se recomienda que sean las propias empresas municipales de la vivienda quienes asuman la contratación de dicha póliza, a fin de mantener un mayor control sobre una póliza que va a garantizar la estabilidad de los edificios promovidos y puestos a disposición de los ciudadanos.

Seguro anual de daños a la edificación

Por otro lado, el artículo 19.1 de la LOE establece *“Seguro de daños materiales o seguro de caución para garantizar, durante un año, el resarcimiento de los daños materiales por vicios o defectos de ejecución que afecten a elementos de terminación o acabados de la obra, que podrá ser sustituido por la retención por el promotor de un 5% del importe de la ejecución material de la obra”*. Desde el Servicio de Riesgos y Seguros, gestionado por Aon, se pone a disposición de las Corporaciones Locales, un novedoso seguro para atender a estas garantías.

El objetivo es atender daños como:

- Daños de acabados y terminación
- Obra secundaria
- Instalaciones
- Impermeabilizaciones

El contar con esta póliza, conlleva una serie de ventajas para las Corporaciones Locales cuando actúan como Promotores:

- Se evita las disputas con el constructor a la hora de reparar los siniestros.
- Se evitan las disputas con su cliente, el comprador o inquilino de las viviendas, por la reparación de los siniestros.
- Obtiene la certeza de que las reclamaciones de sus clientes van a ser atendidas de manera rápida y eficaz.
- Se evita toda la gestión administrativa de la post-venta.
- Se evita el coste de mantenimiento de un Departamento de post-venta.
- Se puede exigir la contratación de esta póliza al contratista mediante Pliego Contractual.
- Obtiene un control de su promoción, específico y gratuito de los acabados, terminaciones, instalaciones, etc. realizado por un tercero diferente del propio constructor.
- Se asegura la reparación de todos los siniestros posibles en su promoción independientemente si el Constructor desaparece (por ejemplo, quiebra, suspensión de pagos, fusiones, etc.)
- Se podría evitar la mala prensa o mala opinión pública, por retrasos o discrepancias en la resolución de reclamaciones o siniestros.

La contratación de la póliza, supone además un valor añadido tanto para el usuario de las viviendas (propietarios o inquilinos), como para la Comunidad de Propietarios que es el dueño final de las partes comunes del edificio.

Viviendas en alquiler

En el caso de aquellas viviendas en régimen de alquiler, son dos las pólizas a contratar: multirriesgo para los desperfectos que pueda sufrir tanto la propia vivienda como su contenido, y póliza de protección de alquileres y dos las garantías optativas dentro del seguro decenal de daños, que tiene opción de contratar: pérdida de alquileres y gastos de realojamiento.

En el caso de seguro de protección de alquiler, se garantiza a los propietarios por la pérdida real o efectiva provocada por el impago del alquiler por parte del inquilino, así como los daños que éste pueda causar a la vivienda y la defensa jurídica, en los procesos relacionados con contratos de arrendamiento.

Los impagos asegurados pueden ser de hasta doce meses, siendo el efecto de la cobertura desde la primera renta impagada.

Los asegurados son los propietarios de las viviendas en alquiler, pudiendo ser las propias empresas municipales de vivienda los propietarios o bien terceros propietarios de pisos vacíos a los que se incentiva para que los pongan en alquiler.

Mediante la garantía opcional de Gastos de Realojamiento se indemnizará al asegurado por los gastos y costes razonables en los que necesariamente incurra, para el realojo de los inquilinos afectados por un siniestro indemnizable por la póliza decenal, durante las obras de reparación. Si contratase la de Pérdida de Alquileres, tendría garantizado durante este periodo la pérdida de ingresos derivada del arrendamiento de las viviendas afectadas.

Desde el Servicio de Riesgos y Seguros, se pone a disposición de las Corporaciones Locales, sus departamentos especializados en Construcción y Sector Público para la contratación de cualquiera de las pólizas tratadas, y en especial para informar de la novedosa póliza de seguro anual para daños a la edificación ★

Para consultas acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, en cualquiera de las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@gyc.es (web: www.aon.es).

FEBRERO 2012

XI Curso Superior de Dirección Pública Local

Madrid, de febrero a diciembre de 2012

Organiza:
INAP

Síntesis:

Tiene como objetivos, contribuir desde una perspectiva multidisciplinar, a mejorar y diversificar conocimientos, técnicas y habilidades de los directivos públicos locales, potenciando el desarrollo de las competencias gerenciales y favoreciendo así la mejora del buen gobierno local.

Información:

INAP
Teléfono: 91 273 92 12
Mail: fldirectivos@inap.es
Web: www.inap.es

Instalaciones de alumbrado exterior. Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia energética 2011-2020

Madrid, 16 de febrero de 2012

Organiza:
Intereconomía Conferencias

Síntesis:

La irrupción de la tecnología LED en las instalaciones de alumbrado exterior y la admisión de la contratación de ESEs para las Administraciones Públicas son hitos surgidos en estos últimos años que cambiarán, previsiblemente, los modelos de alumbrado en municipios y carreteras. En el marco de esta Jornada está previsto abordar asuntos clave como el contexto actual y motivación del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020 en materia de alumbrado público; la operativa y primeros resultados de la experiencia piloto puesta en marcha por el IDAE en esta materia; y, finalmente, el programa de actuación e incentivos para la adecuación del alumbrado en diversas Comunidades Autónomas.

Información e inscripciones:
Intereconomía Conferencias
Teléfono: 914327764
Mail: labuin@intereconomia.com

II Congreso Nacional de Interoperabilidad y Seguridad: una Administración más segura y conectada

Madrid, 22 y 23 de febrero de 2012

Organiza:
Club de Innovación

Colaboran:
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, FEMP, CCN-CERT, FNMT

Síntesis:

Un marco ideal para ponerse al día de los desarrollos prácticos sobre la aplicación de los Esquemas de Interoperabilidad y Seguridad en las distintas Administraciones Públicas. Ya puede inscribirse para asistir y compartir con expertos públicos sus experiencias y opiniones sobre la aplicación de los Esquemas Nacionales.

Información:
Web: www.cnis.es



7º Encuentro de Mercados Municipales Minoristas

Zaragoza, 27 y 28 de febrero de 2012

Organizan:
MERCASA y FEMP

Síntesis:

El 7º Encuentro Nacional de Mercados Municipales Minoristas se convoca bajo el lema "Nuevos barrios, nuevos mercados", porque en esta ocasión las ponencias e intervenciones previstas, buscan contribuir al debate sobre la oportunidad estratégica de apostar por los Mercados Municipales en los nuevos desarrollos urbanos de las ciudades. El objetivo es dar respuesta a una demanda creciente de los consumidores por una oferta comercial de proximidad, con la máxima calidad en los servicios y los productos, complementaria con el resto de formatos comerciales.

Información:
Web: www.encuentromercadosmunicipales.es

7º ENCUENTRO NACIONAL DE MERCADOS MUNICIPALES MINORISTAS

ECOFIRA 2012

Valencia, del 29 de febrero al 2 de marzo de 2012

Organiza:
Feria de Valencia

Síntesis:

ECOFIRA se ha convertido en la feria líder del sector medioambiental en España, con un potencial de crecimiento como pocos. El compromiso del certamen con el sector es acoger a las principales empresas, asociaciones y Administraciones para configurar un foro comercial de primera magnitud, potenciando las relaciones entre el comprador y el vendedor.

Una de las herramientas principales que esta feria va a implementar para alcanzar estos objetivos es ECOFIRA INNOVACIÓN, una iniciativa que pone en valor el esfuerzo innovador del empresariado español del sector, y que, por quinto año consecutivo, contará con un espacio expositivo específico en el certamen. Pero ECOFIRA quiere ir más lejos: quiere promover el intercambio de experiencias entre los profesionales mediante la realización de jornadas y congresos con ponentes de la máxima solvencia.

Información:
Teléfono: 902 74 73 30
Mail: feriadevalencia@feriadevalencia.com
Web: feriadevalencia.com

MARZO 2012

Curso de Alta Dirección en la Administración Pública

Lisboa (Portugal), del 1 de marzo al 22 de junio de 2012

Organiza:
Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)

Síntesis:
Tiene como objetivo formar una nueva generación de líderes y dirigentes públicos, que pertenezcan al grupo de países que comparten el portugués y el español como lenguas oficiales, promotores de una cultura abierta al desarrollo y a la cooperación internacional.

El curso está destinado a los Directivos superiores e intermedios y licenciados de la Administración Pública que tengan vínculo jurídico en la Administración Pública (Central, Regional y Local) de los países de América Latina (también Brasil), africanos de lengua portuguesa, Timor Oriental y España.

Información:
Teléfono: +58 212 2709211
Web: www.clad.org

SMAGUA 2012

Zaragoza, del 6 al 9 de marzo de 2012

Organiza:
Feria de Zaragoza

Síntesis:
Este salón reúne a los profesionales, técnicos y funcionarios vinculados a la industria del agua para ver y discutir los últimos avances en gestión de los recursos hídricos y el tratamiento del agua. Además de acercar las últimas novedades en abastecimiento, el almacenamiento, el tratamiento y el transporte del agua, SMAGUA aborda temas ambientales como la gestión de los residuos, la eficiencia energética y la protección de recursos hídricos.

Información:
Teléfono: 976 76 47 65
Mail: smagua@feriazaragoza.es
Web: www.smagua.es



VI Foro Mundial del Agua 2012

Marsella, del 12 al 17 de marzo de 2012

Organiza:
Consejo Mundial del Agua

Síntesis:
Más de ocho millones de seres humanos mueren hoy en día como consecuencia por enfermedades relacionadas con el agua, cerca de 1.000 millones de personas no tienen acceso al agua potable y más de 2.400 millones carecen de un servicio de saneamiento

El Foro Mundial del Agua es un evento que se celebra cada 3 años desde 1997 y que reúne a escala internacional a gobiernos, entidades territoriales, sector privado y agentes de la sociedad civil.

Información:
www.worldwaterforum6.org/



JUNIO 2012

TECMA. Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente

Madrid, del 12 al 15 de junio de 2012

Organiza:
IFEMA

Síntesis:
Representa una oportunidad única para conocer de primera mano los productos y servicios ofrecidos por la industria medioambiental, desde los más consolidados a los más novedosos.

Los eventos y conferencias técnicas que se celebran de forma simultánea al encuentro comercial son un complemento perfecto para obtener información, conocer tendencias y adaptarse a los requerimientos futuros de un sector en constante adaptación y con un alto nivel de exigencia

A todo ello se sumará en el marco de TECMA la celebración de SRR, el III Salón de la Recuperación y el Reciclado, promovido por asociaciones del ámbito y avalado por el éxito de su anterior edición, SRR reunirá la oferta en maquinaria y servicios tecnológicos para la descontaminación, recuperación, fragmentación, reciclado y valorización de todo tipo de residuos, además de la participación de consultoras medioambientales y otras actividades complementarias al negocio.

Información:
Teléfono: 902 22 15 15
Mail: tecma@ifema.es
Web: www.tecma.ifema.es



OCTUBRE 2012

VI Congreso Iberoamericano de Control de la Erosión y los Sedimentos (CICES 2012)

Granada, del 1 al 4 de octubre de 2012

Organiza:
Asociación Española de la Carretera

Síntesis:
El objetivo del Congreso es el debate y análisis de las nuevas ideas, propuestas y medios para el control de la erosión y la restauración de suelos. El debate y las actividades programadas permitirán también el intercambio de nuevas tecnologías en el control de la erosión. La protección y el uso adecuado del suelo, el control de la erosión y la gestión de los sedimentos son actualmente temas prioritarios en la necesidad de alcanzar una sostenibilidad ambiental, de ahí el lema seleccionado haya sido: "Hacia una solución integral"

Información:
Teléfono: 91 577 99 72
Mail: congresos@aecarretera.com
Web: www.aecarretera.com

Buderus participa en una jornada sobre "Eficiencia energética en edificios"

La marca Buderus, perteneciente a la división Termotecnia del Grupo Bosch, participó el pasado 20 de diciembre, en Málaga, en una jornada técnica sobre "Eficiencia energética en edificios: nuevas tecnologías, nuevas oportunidades para la empresa andaluza", organizada por la Agencia Andaluza de la Energía, para promover el uso de las energías renovables entre los profesionales y empresarios del sector. La Jornada registró la participación de más de 300 profesionales del sector.

La ponencia de Buderus se inició con una introducción sobre "La eficiencia energética y los beneficios de la condensación" para después centrar su exposición en conceptos generales sobre los principios de la condensación, tecnología de condensación y de baja temperatura, rendimientos de calderas y tipología, y explotación optimizada de la tecnología de condensación. La ponencia concluyó con una explicación de la tipología y principios constructivos de las calderas de condensación, funcionamiento y planificación de la instalación y esquemas hidráulicos.

El objetivo de la jornada fue difundir las medidas de ahorro, eficiencia energética y uso de las energías renovables aplicables en los edificios, analizando los avances que presentan los sistemas de climatización e iluminación actuales, el papel de las TICs o la importancia del diseño constructivo entre otros, así como los instrumentos existentes que faciliten su implementación. En esta jornada se mostraron también las excelentes oportunidades de negocio que, para emprendedores y PYMES, se encuentran en la prestación de servicios relacionados con la mejora energética en el sector de la edificación ★

AUSA participará en Intermat 2012



AUSA estará presente en la nueva edición de Intermat, el Salón Internacional de Materiales, Técnicas y Equipos para las Industrias de la Construcción y de los Materiales, que se celebrará del 16 al 21 de abril próximo en el Parc des Expositions de Paris-Nord Villepinte (Francia) y que será el evento profesional más importante del año. Como en ocasiones anteriores, AUSA exhibirá una amplia selección de productos de sus dos gamas: Industrial y Urban.

De la gama Industrial presentará su línea de dumpers de distintos tamaños, tanto de chasis rígido como articulado; su línea Taurulift, ampliada con dos nuevos modelos, así como carretillas todoterreno, autohormigoneras y una miniexcavadora. De la gama Urban la compañía exhibirá también dos de sus vehículos. AUSA estará ubicada en un stand de 451,5 m², con el número E6 A 048 ★

Informática El Corte Inglés colabora con Segittur en el desarrollo técnico del portal España es Cultura/Spain is Culture

Informática El Corte Inglés, en colaboración con la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (Segittur) ha puesto en marcha el desarrollo técnico del portal España es Cultura / Spain is Culture (www.españaescultura.es). La creación del portal fue encargada a este organismo por el Ministerio de Cultura, para promocionar y difundir las culturas de España a nivel nacional e internacional. El portal se presentó oficialmente el pasado 30 de junio y acaba de ser galardonado como el mejor proyecto de servicio a los ciudadanos, en los premios FICOD 2011.

En la actualidad, España es Cultura/Spain is Culture opera a pleno rendimiento y experimenta un continuo proceso de mejora. Es un espacio único, disponible en español, inglés y francés, y también en varias lenguas cooficiales de nuestro país. Ofrece acceso a más de 13.500 recursos culturales, entre ellos, más de 1.200 autores, 1.000 obras de arte, 1.100 monumentos, 600 destinos y 80 rutas, dirigidos tanto al público en general como a expertos en la materia.

España es Cultura/Spain is Culture ofrece un diseño basado en contenidos georeferenciados. Entre sus principales ventajas destaca la catalogación de todos los recursos culturales por tema, estilo artístico o localización, lo que permite su búsqueda y la navegación siguiendo cualquiera de estos tres ejes. Otra de las características es la posibilidad de visualizar las obras en 3D y de realizar visitas virtuales a los monumentos históricos ★

Guía de la Actividad Física para el Envejecimiento Activo de las Personas Mayores

Consejo Superior de Deportes

Este documento ha sido creado por expertos en materia de Actividad Física en Personas Mayores y pretende ser de utilidad para todas aquellas personas que quieren implicarse activamente y mantener hábitos saludables en su vida diaria, donde pueden encontrar unas pautas muy útiles para el entrenamiento de las diferentes capacidades físicas.

La Guía va dirigida tanto a personas mayores que disfrutan de una autonomía plena como a las que envejecen con fragilidad. Para ello, ofrece propuestas, ejercicios y orientaciones con las que elaborar un plan de trabajo personal que sea adecuado a las necesidades, deseos y expectativas de cada persona; también a sus limitaciones y respetando posibles contraindicaciones.

Información:

Webs: www.publicacionesoficiales.es / www.csd.bog.es

Guía para proyectar y construir escuelas infantiles

FEMP y Ministerio de Educación

La Guía para proyectar y construir escuelas infantiles pretende orientar a todas aquellas personas y equipos que intervengan en el proceso de gestación, diseño, construcción y equipamiento de estos centros educativos. Ilustra sobre la importancia de entender de manera global y unitaria los diferentes aspectos que afectan al proceso de creación de un centro de educación infantil. Asimismo, el texto subraya la relación de espacios prioritarios que debe incluir la escuela y que se consideran fundamentales para garantizar la calidad de la atención a los niños y sus familias. También incluye un capítulo destinado a mobiliario y equipamiento y un interesante y extenso anexo con diez ejemplos de escuelas infantiles que son la constatación práctica de los principios y procedimientos que se defienden en esta publicación.

Información:

www.femp.es

www.educacion.gob.es

Anuario de Estadísticas Culturales 2011

Ministerio de Cultura

La séptima edición del Anuario de Estadísticas Culturales recoge una selección de los resultados más relevantes del ámbito cultural, elaborada a partir de las múltiples fuentes disponibles. Se incluyen en esta ocasión los principales indicadores del quinquenio 2006-2010. La finalidad de este trabajo, de periodicidad anual, es proporcionar una herramienta útil para un conocimiento objetivo de la situación de la cultura en España.

Estructurado en tres bloques, el primero incluye los datos de empleo, empresas, financiación, comercio, turismo y hábitos; el segundo está referido al patrimonio, los museos, archivos, libro, artes escénicas, música; el tercero presenta estadísticas de síntesis con un avance de los resultados de la Cuenta Satélite de la Cultura.

Esta última incorpora el avance de resultados que trata de estimar el impacto global de la cultura en el conjunto de la economía nacional, expresado en aportación al PIB.

Información:

Web: www.mcu.es

Hoja de ruta hacia la Administración Local electrónica. Protocolo de actualización para pequeños y medianos municipios

La Ley. El Consultor de los Ayuntamientos

La obra, eminentemente práctica, se divide en tres grandes partes (además de los anexos) que toman como referencia la que podemos llamar «Administración electrónica local»: sus premisas, su desarrollo y las cuestiones relacionadas con aquélla.

En definitiva, se trata de la obra más global y práctica existente sobre Administración electrónica local, redactada en un lenguaje asequible sin eludir las cuestiones más técnicas, indispensable en la mesa (o en la pantalla) de los municipios, técnicos y gestores públicos locales.

Información:

Tel.: 91 602 00 85

Mail: clienteslibrerias@wke.es



“El uso de la redes sociales es imparable, y siendo político, hay que estar ahí”

¿A los Gobiernos Locales les queda mucho por recorrer en nuevas tecnologías?

Nos queda todavía mucho por recorrer, como le sucede al sector privado y al resto de Administraciones. Estamos en tiempos de mejora permanente de la eficacia y la eficiencia de la Administración y de incorporación de nuevos servicios al ciudadano en condiciones de costes lo más bajos posible. Creo que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) aportan, justamente, la mejora continua de la Administración sin encarecer sus costes. Por lo tanto, estos deben ser años relevantes en el uso de las tecnologías. Creo, además, que el movimiento, la cultura y tendencia de ir hacia las smartcities, ciudades donde hay cada vez “más inteligencia y información al servicio del ciudadano”, va a ser un directo impulsor del uso de las TIC.

¿Ve a la Administración Local preparada para aplicar los contenidos de la Ley 11/2007?

Sí, está preparada. Donde creo que tendremos el problema es justamente en la relación automatizada con otras Administraciones. Para el ciudadano, los conceptos de transparencia y servicio integrado desde cualquier Administración a la que se dirige es importante. Eso quiere decir que entre Administraciones tenemos que tener definidos los protocolos de relación, estándares de información y de procesos, y la dificultad, en este caso, no es tecnológica, sino de establecer las relaciones informáticas entre las distintas Administraciones.

Y los ciudadanos ¿están preparados para relacionarse “virtualmente” con su Ayuntamiento?

Lo están cada vez más. En Lleida realizamos anualmente una encuesta sobre el uso de las TIC, un año la centramos en el uso que realizan los ciudadanos y de manera alterna, en el uso que de las nuevas tecnologías realizan las empresas. Este año hemos observado que en Lleida el 96% de los hogares con un ordenador o más están conectados a Internet y el 77% de los ciudadanos utilizan tecnologías de la información y comunicaciones habitualmente. Para mí, el indicador más positivo de todos es que en la franja de personas mayores, cerca del 50% utilizan ordenadores y

conexión a Internet, lo cual nos hace avanzar en una línea de no fractura digital.

¿Las nuevas tecnologías envejecen pronto?

Sí, cada día tenemos anuncios y nuevas soluciones, pero creo que debemos ser capaces de encontrar el equilibrio de amortizar en un periodo adecuado las tecnologías, un espacio de tiempo que, evidentemente, debe ser más largo que el periodo que media entre los anuncios que se suceden en este mundo. Creo que la tecnología por la tecnología no tiene un sentido de servicio al ciudadano, lo tiene cuando aporta valor. Por tanto, las nuevas tecnologías sí envejecen pronto, pero debemos mantener las versiones tecnológicas el tiempo suficiente desde un punto de vista de costes económicos razonables.

¿Qué le parece el uso cada vez más extendido de las redes sociales? ¿Se puede vivir sin ellas siendo político...?

Creo que es una tendencia que entronca con el comportamiento habitual de niños y jóvenes, aunque se haya extendido a las personas mayores. Me preocupa que los jóvenes compren muy poco los periódicos, a mí me gusta el papel pero los jóvenes ya están acostumbrados a los soportes digitales y el mundo de la comunicación deberá encontrar modelos de negocio adecuados a las nuevas tendencias. El uso de la redes sociales es imparable, es una realidad, está ahí. Y siendo político, que quiere decir estar en permanente relación con los ciudadanos, si un porcentaje elevado de ciudadanos están en las redes, debemos estar ahí.

El Alcalde de Lleida tiene perfil en facebook y en twitter?

Sí, Facebook y Twitter son hoy dos herramientas, dos redes usadas ampliamente por la juventud pero cada vez más para usos específicos por personas mayores. Yo empecé con un chat que hoy sería “tecnología clásica y obsoleta”. Estamos trabajando para enlazar el chat con FB y Twitter pero mantengo la convocatoria del chat mensual con todos los ciudadanos y utilizo Facebook y Twitter como una vía de comunicación permanente ★

Angel Ros Domingo

Alcalde de Lleida
Presidente de la Comisión de Sociedad de la Información
y Nuevas Tecnologías de la FEMP



Su primer reto....

Que nuestras ciudades y pueblos salgan reforzados de la crisis económica y empiecen a generar empleo.

¿A quién admira?

En el ámbito político, a Pasqual Maragall y Felipe González.

¿Cuáles son sus héroes en la vida real?

Las familias que, pese a las dificultades, son capaces de progresar y educar a sus hijos.

¿De qué se arrepiente?

De no haber sido más valiente en la reforma de la Administración.

¿De qué está más orgulloso?

De las transformaciones y la modernización que hemos desarrollado en nuestra ciudad.

¿Por qué lucharía y hasta moriría?

Por la justicia

Cuando no trabaja...

Leo, hago deporte o veo fútbol.

Pecado confesable

Desordenado.

Si no fuera Alcalde...

Seguiría siendo ejecutivo de empresas y profesor.